ADENDA No. 01
MODIFICACIÓN DEL ANEXO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA LP-04-2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SUS DIRECCIONES ADSCRITAS

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias, la Administración Municipal atendiendo a las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo se permite efectuar las siguientes modificaciones:

1. **EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE:** El numeral 2.7del anexo del pliego de condiciones definitivo, quedará de la siguiente manera:

"2.7 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE DE LA PROPUESTA.
Para verificar la experiencia el proponente deberá acreditar la información solicitada mediante el Registro Único de proponentes (RUP), documento que deberá estar renovado, actualizado, vigente y en firme, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección.

2.7.1 EXPERIENCIA
El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de contrato(s) cuyo objeto se relacione con la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de eventos o actividades, y que dentro de su alcance o actividades de forma conjunta se encuentren las siguientes: presentación de artistas, montaje y desmontaje de infraestructura para eventos (tarimas, carpas, luces, sillas, sonido), suministro de alimentación, servicios de personal logístico; para la acreditación de esta condición se verificará el alcance, ficha técnica, obligaciones contractuales.

Dicha experiencia se deberá acreditar en máximo 2 contratos cuyo valor o sumatoria, según corresponda, sea igual o superior al presupuesto oficial del presupuesto oficial expresado en SMMLV, es decir, 1.639 SMMLV aprox

Adicionalmente el o los contratos deberá(n) estar registrado(s), de forma singular o en conjunto, según corresponda, en al menos nueve (09) en los siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC
50192600	ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
90111600	FACILIDADES DE ENCUENTROS
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
95131700	TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
45111500	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45111700	EQUIPO DE COMPOSICION Y PRESENTACION DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45111800	EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
39112400	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
90131500	ACTUACIONES EN VIVO
95131500	TARIMAS Y GRADERÍAS
90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

Los proponentes solo están obligados a acreditar el CÓDIGO UNSPSC hasta el tercer nivel.

Para verificar la experiencia, el proponente debe diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones señalando los números consecutivos de reporte en el RUP que desea le sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso de selección. De igual manera el proponente debe acreditar dicha información mediante las correspondientes copias de actas de liquidación final o terminación y copia de los respectivos contratos con el fin de verificar el objeto, valor y alcance o certificación.

Los contratos acreditados como experiencia deberán contar con sus respectivos soportes documentales, tales como copia del contrato, acta de recibo final, acta de liquidación y/o certificación expedida por el contratante, que permitan comprobar el objeto contractual, las actividades desarrolladas y el valor ejecutado.

Asimismo, se deberá aportar la factura electrónica, cuando exista la obligación legal de expedirla, debidamente validada por la DIAN, la cual deberá reproducir expresamente el objeto del contrato acreditado y contar con el respectivo Código Único de Facturación Electrónica (CUFE), que permita verificar su autenticidad.

La entidad verificará la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP) y la correspondencia entre los documentos aportados, especialmente en lo relacionado con las partes contratantes, el objeto, los servicios prestados, los valores y las fechas de ejecución, con el propósito de garantizar la transparencia, autenticidad y veracidad de la experiencia acreditada.

Si el proponente no cumple este requisito, se debe calificar NO HÁBIL para el presente proceso

En caso en que las certificaciones sean expedidas por un consorcio o una unión temporal o sociedad futura, éstas serán tenidas en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación en su ejecución para efectos de contabilizar su valor en SMMLV y los demás aspectos exigidos para la experiencia general. En este caso, la certificación de experiencia debe indicar el porcentaje de participación. Si algún contrato de los aportados como experiencia fue ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, el valor facturado que debe informar el proponente es el correspondiente al porcentaje de participación que hubiera tenido en los mismos.

Cuando el proponente individual o integrante de un Consorcio o Unión Temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tiene en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante. (Si la constitución del interesado es menor a tres años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015).

Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declarará NO HÁBIL TÉCNICAMENTE

PARA LA VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL SE TENDRA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

1. ***Experiencia adquirida mediante consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas***

Cuando el contrato presentado para acreditar la experiencia haya sido ejecutado mediante un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, y el proponente o alguno de los integrantes del actual proponente plural haya participado en su ejecución, la Entidad reconocerá la experiencia que le corresponda, de conformidad con las condiciones de participación acreditadas y las disposiciones legales aplicables.

Para determinar el valor de la experiencia que podrá ser tenido en cuenta, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), se considerará el porcentaje de participación que haya tenido el respectivo integrante en la estructura plural que ejecutó el contrato, conforme a la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP y los demás documentos que resulten procedentes.

Cuando la verificación de la experiencia comprenda actividades, obligaciones, componentes, cantidades, productos, servicios, entregables u otras condiciones particulares de ejecución, la Entidad examinará los documentos aportados para establecer su correspondencia con los requisitos exigidos en el presente proceso.

Para esta verificación se tendrá en cuenta la naturaleza del contrato, el alcance de las prestaciones ejecutadas y, cuando resulte pertinente, la distribución de obligaciones entre los integrantes de la estructura plural. Lo anterior no implica que las actividades o componentes ejecutados deban reducirse automáticamente en el mismo porcentaje utilizado para determinar el valor de la experiencia, pues la verificación de su contenido material y la determinación de su valor corresponden a aspectos distintos.

Cuando la información necesaria para establecer el porcentaje de participación o verificar las actividades ejecutadas no se encuentre suficientemente identificada en los documentos aportados, la Entidad podrá solicitar las aclaraciones o documentos complementarios legalmente procedentes, tales como el documento de conformación del consorcio o unión temporal, sus modificaciones o los

soportes contractuales correspondientes, con sujeción a las reglas de subsanabilidad aplicables al proceso.

En consecuencia, la participación en un contrato ejecutado mediante una estructura plural no dará lugar al reconocimiento automático de la totalidad de su valor a cada integrante. La experiencia será valorada conforme a la participación que legalmente corresponda y a las condiciones de ejecución que se encuentren debidamente acreditadas.

2. ***Experiencia derivada de un mismo contrato acreditado por varios integrantes del actual proponente plural***

Cuando dos (2) o más integrantes del proponente plural que participa en el presente proceso hayan intervenido en la ejecución de un mismo contrato anterior, a través de un consorcio o unión temporal, la Entidad verificará la experiencia que corresponda a cada uno de ellos de acuerdo con su participación en la estructura mediante la cual se ejecutó dicho contrato.

Para determinar el valor de la experiencia acreditable, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación correspondiente a cada integrante, sin que resulte procedente atribuir individualmente a todos ellos la totalidad del valor ejecutado.

Cuando resulte necesario verificar actividades, obligaciones o componentes específicos, se examinarán los documentos contractuales y de ejecución correspondientes, de conformidad con las reglas previstas en el numeral anterior.

En todo caso, un mismo contrato será contabilizado una sola vez para efectos de determinar el número máximo de contratos admitidos para acreditar la experiencia, aunque haya sido aportado por varios integrantes del actual proponente plural.

Lo anterior no impide reconocer la participación acreditada de cada integrante en dicho antecedente contractual, siempre que se evite duplicar valores o atribuir varias veces una misma experiencia para efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Por consiguiente, cuando varios integrantes del actual proponente plural acrediten experiencia derivada de un mismo contrato, la Entidad efectuará una valoración conjunta de la información correspondiente a ese antecedente, respetando los porcentajes de participación y las condiciones de acreditación establecidas en el presente proceso.

3. ***Documentos para la acreditación y verificación de la experiencia***

La experiencia se verificará mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, cuando este resulte exigible, y los documentos complementarios previstos en el pliego de condiciones que permitan establecer las características de los contratos aportados.

Para tal efecto, el proponente podrá aportar certificaciones contractuales o los contratos acompañados de sus respectivas actas de terminación o liquidación, de acuerdo con las condiciones documentales establecidas en el presente proceso.

Las certificaciones deberán ser expedidas por el contratante, a través de su representante legal o funcionario competente, y permitir identificar, como mínimo, el contratista, el contrato ejecutado, su objeto, alcance o actividades, el valor ejecutado y las fechas de inicio y terminación.

Cuando la información necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia no se encuentre contenida íntegramente en la certificación, podrá acreditarse mediante los demás documentos contractuales o de ejecución admitidos en el pliego de condiciones, siempre que permitan establecer de manera objetiva las condiciones exigidas.

En los contratos ejecutados mediante consorcios o uniones temporales, el porcentaje de participación podrá verificarse a través del RUP, el documento de conformación de la estructura plural o los demás soportes idóneos que resulten procedentes.

La Entidad verificará las actividades exigidas para acreditar la experiencia atendiendo a su contenido y correspondencia material con las prestaciones requeridas, sin exigir identidad literal entre las denominaciones utilizadas en los documentos aportados y las previstas en el pliego de condiciones.

En todo caso, los documentos presentados deberán permitir comprobar la experiencia efectivamente ejecutada, sin perjuicio de las reglas legales de verificación y subsanabilidad.

4. ***Experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de personas jurídicas con menos de tres (3) años de constitución***

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las personas jurídicas con menos de tres (3) años de constituidas podrán acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes para efectos de su inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP, en los términos previstos por la normativa vigente.

En consecuencia, cuando la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes haya sido incorporada válidamente al RUP de la persona jurídica proponente, podrá ser tenida en cuenta para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del presente proceso, siempre que los contratos registrados satisfagan las condiciones de experiencia exigidas en el pliego.

En estos casos, no será necesario exigir de manera adicional el RUP individual de cada accionista, socio o constituyente, cuando la experiencia que se pretende acreditar ya se encuentre debidamente inscrita y certificada en el RUP de la persona jurídica proponente.

Lo anterior no impide que la Entidad solicite las aclaraciones o documentos complementarios legalmente procedentes cuando sean necesarios para verificar el objeto, alcance, actividades ejecutadas o demás características de los contratos registrados.

El término de tres (3) años previsto en la disposición reglamentaria corresponde al período durante el cual la persona jurídica puede acogerse al mecanismo de acreditación de experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes para efectos de su inscripción en el RUP.

No obstante, la experiencia incorporada válidamente durante dicho período podrá continuar siendo acreditada después de que la sociedad cumpla tres (3) años de constitución, siempre que se haya mantenido la renovación oportuna del RUP y este conserve sus efectos jurídicos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Cuando hayan cesado los efectos del registro y la persona jurídica ya cuente con tres (3) años o más de constituida, no podrá incorporar nuevamente la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes con fundamento en el beneficio previsto para las personas jurídicas de reciente constitución.

Esta regla será aplicable a las personas jurídicas que cumplan los presupuestos establecidos en la normativa vigente, independientemente de su tipo societario, incluidas las sociedades por acciones simplificadas – SAS.

En todos los casos, la experiencia acreditada mediante este mecanismo deberá cumplir los requisitos de experiencia general establecidos para el presente proceso de selección.

5. ***Experiencia de sociedades matrices, filiales y subordinadas***

Cuando el proponente individual o alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal tenga la calidad de sociedad matriz, filial o subordinada, la experiencia deberá acreditarse atendiendo a la personalidad jurídica de quien participa en el proceso de selección.

De conformidad con el régimen de matrices y subordinadas previsto en la Ley 222 de 1995, las sociedades vinculadas mediante una relación de control conservan su individualidad jurídica, así como sus derechos y obligaciones.

En consecuencia, la existencia de una relación de subordinación o control no permite atribuir automáticamente a una sociedad la experiencia contractual adquirida por otra persona jurídica perteneciente al mismo grupo empresarial.

Por lo tanto, cuando el proponente sea una sociedad filial o subordinada, se tendrá en cuenta su experiencia propia y no la de su sociedad matriz o controlante por el solo hecho de existir una relación societaria entre ellas. De igual manera, la sociedad matriz no podrá acreditar automáticamente como propia la experiencia de sus filiales o subordinadas.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la aplicación del mecanismo previsto en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, cuando la persona jurídica cumpla las condiciones establecidas para acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes y esta haya sido incorporada válidamente al RUP.

En ese sentido, debe distinguirse entre la existencia de una relación de control empresarial y la acreditación de experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de personas jurídicas con menos de tres (3) años de constitución, por tratarse de situaciones con fundamentos y condiciones jurídicas diferentes.

Por consiguiente, cada persona jurídica deberá acreditar los requisitos habilitantes de experiencia que le correspondan mediante su RUP, cuando este resulte exigible, y los demás documentos admitidos en el pliego de condiciones, conforme a las disposiciones legales aplicables.

2. **Anexo No. 01 – Apéndice Técnico:** Atendiendo a las respuestas brindadas por la entidad a las observaciones recibidas al pliego de condiciones, se efectuarán modificaciones en el Anexo No. 01, de la siguiente manera:

"ANEXO N° 01
APÉNDICE TÉCNICO
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS EXIGIDAS

ITEM	*DESCRIPCION*	*ESPECIFICACION*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANT*
		DIA DEL CAMPESINO		
1	*SONIDO 8 cabinas*	*Alquiler de sistema de sonido profesional estéreo compuesto por ocho (8) cabinas de mínimo 1.000 W de capacidad cada una, dos (2) bajos, consola de mínimo ocho (8) canales, controlador digital, un (1) micrófono alámbrico de mano, cableado de señal y sistema de distribución eléctrica. Incluye transporte, cargue y descargue, instalación, pruebas de sonido, operación y soporte técnico durante la jornada, personal técnico competente para el funcionamiento del sistema, desmontaje y retiro de equipos. Servicio para un (1) día, en el lugar y horario definidos por el supervisor del contrato.*	*SISTEMA*	*1*
2	*BANNER BACKING 5X2*	*Suministro e impresión de banner backing de 5 x 2 metros, a todo color, con ojaletes y estructura de soporte que permita una instalación estable y segura. Incluye acabado, transporte, instalación y entrega en el lugar definido por el supervisor del contrato. El diseño será suministrado o aprobado previamente por el supervisor.*	*UNIDAD*	*1*
3	*SILLAS*	*Alquiler de silla plástica blanca, sin brazos, de aproximadamente 90 cm de altura. Incluye transporte de ida y regreso, cargue y descargue, personal y herramientas para distribución e instalación de las sillas en las zonas determinadas, reacomodo cuando sea necesario durante el montaje, desmontaje, recolección y retiro al finalizar el evento, de acuerdo con las indicaciones del supervisor. Incluye costos operativos de entrega, instalación y retiro.*	*UNIDAD*	*1500*
4	*MESONES*	*Alquiler de mesa plegable tipo tablón de aproximadamente 180 x 75 cm y altura de 90 cm, con su respectivo mantel blanco, para uso de aproximadamente diez (10) personas por mesa. Incluye transporte, cargue y descargue, personal para montaje, distribución y adecuación de los mesones en el lugar establecido, desmontaje y retiro al finalizar el evento, conforme a las indicaciones del supervisor. El servicio deberá incluir todos los costos operativos asociados a su instalación.*	*UNIDAD*	*150*
5	*DESAYUNO TÍPICO*	*Suministro y entrega de desayuno típico individual compuesto por un (1) tamal tolimense de aproximadamente 500 g, una (1) porción de queso fresco campesino de aproximadamente 40 g, una (1) porción de pan de aproximadamente 50 g, una (1) bebida de chocolate caliente de mínimo 250 ml y un (1) jugo de fruta natural de mínimo 250 ml. Incluye adquisición y preparación de alimentos, empaque o menaje apropiado para la entrega, transporte en condiciones de conservación e inocuidad, alistamiento, personal necesario para la organización y distribución de los desayunos a los asistentes, servicio de entrega y retiro de los elementos usados para el despacho, de acuerdo con el cronograma y las indicaciones del supervisor. Las cantidades y gramajes corresponden al producto listo para consumo. Debe ir servido en menaje biodegradable, platos, vasos, servilletas y demas necesario para el servicio de los alimentos*	*UNIDAD*	*1500*
6	*ESTACIÓN DE CAFÉ MASIVA*	*Servicio de estación de café permanente e ilimitada para atender hasta mil quinientas (1.500) personas durante la jornada del evento. Deberá disponer como mínimo de café tipo tinto, aromática de frutas, azúcar en sobres individuales de aproximadamente 5 g, vasos de 4 oz aptos para bebidas calientes y mezcladores. Incluye suministro y reposición permanente de insumos, equipos y termos dispensadores necesarios, transporte, montaje y desmontaje de las estaciones, personal operativo suficiente para atención, organización y abastecimiento durante el servicio, aseo del área propia de atención y retiro de elementos al finalizar la jornada, conforme al cronograma y las instrucciones del supervisor.*	*GLOBAL*	*1*
7	*MESEROS*	*Servicio de meseros debidamente uniformados para atención, organización y entrega de alimentos y bebidas durante la jornada definida por el supervisor. Cada persona prestará un turno de hasta ocho (8) horas y apoyará la preparación de los puntos de servicio, organización de comensales, atención, distribución, recolección de menaje y adecuación del área atendida. El contratista deberá garantizar la supervisión operativa*	*PERSONA*	*30*

		interna de su equipo sin costo independiente para la entidad. Incluye transporte, alimentación, hidratación y demás costos propios de la prestación del servicio.		
8	*GRUPO MUSICAL LOCAL 1*	*Presentación artística de una (1) agrupación musical local con repertorio de música tradicional y popular colombiana, acorde con la celebración del Día del Campesino. Podrá interpretar, entre otros, ritmos como bambuco, pasillo, guabina, carranga, cumbia o vallenato. Deberá realizar una presentación en vivo de mínimo una (1) hora, con instrumentos, integrantes y elementos necesarios para su puesta en escena. Incluye coordinación previa de la presentación, transporte, alimentación, prueba de sonido y demás gastos logísticos propios de la agrupación. El horario y lugar serán definidos previamente por el supervisor del contrato.*	*GRUPO*	*1*
9	*COMPUTADOR PORTATIL*	*Alquiler Computador Portátil. CPU Procesador min. Intel Core i5 U o AMD PRO, RAM min. 4GB DDR2, Disco Duro 250 GB (7200 rpm) SATA, Batería duración 3 hrs min, cargador, Mouse, Monitor panel plano 14" - 15", Unidad DVD+/-RW integrada, Puertos mínimo 3 USB 2.0, puerto de video 1 VGA y 1 puerto HDMI integrado. Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red Gigabit Ethernet (RJ-45), Audio interno, Teclado en español, Sistema operativo Windows 7, RAM DDR2 de 4 GB y unidad de DVD. Antivirus y Anti spam instalados y actualizado a última versión, Compresor de archivos Winzip versión 12 o superior, Acrobat Reader. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de los mismos. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor*	*Unidad / Día*	*1*
10	*INVITACIONES*	*Impresión de tarjeta de 1/2 carta (22x14) full color a (1) una cara, con rótulo y sobre, elaborada en lino u opalina 180 gramos, con textura, según diseño y especificaciones. Para entregar así: 700 para las familias campesinas nativas-2 personas por cada invitación y 50 para invitaciones de protocolo - personalidades, concejales del municipio de Chía. El diseño deberá ser entregado por el Supervisor del Contrato.*	*UNIDAD*	*750*
11	*PRESENTADOR*	*Servicio de presentador para conducir la programación del Día del Campesino durante un (1) día, incluyendo apertura, presentación de actividades y agrupaciones, manejo de tiempos, interacción con los asistentes y cierre del evento. Deberá estar disponible en el lugar con al menos dos (2) horas de anticipación al inicio de la programación y permanecer durante el desarrollo de las actividades asignadas. Incluye coordinación previa de su participación y todos los costos inherentes a su servicio. El horario y lugar serán determinados por el supervisor del contrato.*	*PERSONA*	*1*
		NAVIDAD		
ITEM	***DESCRIPCION***	***ESPECIFICACION***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANT***
12	*SHOW NAVIDEÑO*	*Servicio integral de producción y presentación de un espectáculo musical, artístico y escénico de gran formato, dirigido al público infantil y familiar, con una duración efectiva mínima de sesenta (60) minutos, orientado a promover la integración familiar, la celebración de la temporada navideña, la diversidad cultural y las tradiciones colombianas, mediante una propuesta artística que integre música en vivo, danza, teatro, interpretación de personajes, coreografías, recursos audiovisuales y actividades de interacción con el público.* *El espectáculo deberá contar con un elenco mínimo de treinta (30) integrantes en escena, conformado por músicos, cantantes, actores, bailarines, coristas y demás artistas que hagan parte de la propuesta, sin establecer una distribución obligatoria por especialidad. La presentación deberá desarrollar una secuencia organizada de intervenciones musicales y escénicas, articuladas mediante una propuesta narrativa dirigida al público familiar, que incluya interpretación de canciones, representación de historias o personajes, coreografías y momentos de participación con los asistentes. La puesta en escena deberá incluir escenografía temática alusiva al espectáculo y a la temporada navideña, elementos decorativos, fondos escénicos, utilería, caracterización de personajes, vestuario artístico y mínimo dos (2) cambios o transformaciones de vestuario durante la presentación. Deberá contar con recursos visuales y efectos sincronizados con los diferentes momentos del espectáculo,* *El produccion técnica deberá incluir 1 Consola digital de 64 canales de entrada por 32 canales de salida Venue S6L, Digico Quantu ó, SD, Yamaha DM7 ó CL5, Allen and Heath dLive. Otras opciones están sujetas a aprobación de los ingenieros. 6 puntos de corriente de 110V. 1 cabina para ruteo de talkbacks* 1 sistema dual Shure PSM 1000/Sennheiser G4 ó G5 con 2 bodypacks de in ears y 2 antenas de media onda ó 2 bodypacks de cable Shure P9HW. Un ingeniero de sonido encargado de entregar el sistema/PA calibrado y que brinde soporte a nuestro ingeniero de sala. El ingeniero de sonido requiere acceso a su escena de consola 1 hora antes de la presentación. La consola debe estar ubicada al frente del escenario (la distancia de esta varía según el lugar de la presentación). Sistema de comunicación entre el Stage y FOH + Monitores. 1 Consola digital de 64 canales de entrada por 32 canales de salida Venue S6L, Digico Quantu ó, SD, Yamaha DM7 ó CL5, Allen and Heath dLive. Otras opciones están sujetas a aprobación de los ingenieros. 6 puntos de corriente de 110V. 1 cabina para ruteo de talkbacks. 6 sistemas dual Shure PSM 1000/Sennheiser G4 ó G5 con 2 combinadores y su respectiva antena. 14 bodypacks de in ears. 2 side fill 3 vías para monitoreo en tarima para el coro de niños. Un ingeniero de sonido encargado de entregar todo el RF coordinado y que brinde soporte. El ingeniero de sonido requiere acceso a su escena de consola 1 hora antes de la presentación. La consola debe estar ubicada al lado del escenario. Sistema de comunicación entre el Stage y FOH + Monitores.* *Batería 4 piezas DW Drums Collector Series/Yamaha Stage Custom/Yamaha Live Custom/Tama Starclassic. Bombo de 22". Snare de*	*PRESENTACIÓN*	*1*

		14" x 6.5". Tom de 10" ó 12". Floor Tom de 16". 4 bases tipo boom para platillo. Base para hi hat. Base para snare. Pedal sencillo para bombo. Silla de batería Tapete de batería de 3x3 mts. Set de platos Zildjian K Custom ó A Custom/Sabian AAX ó AA con 1 hi hat de 14", 1 crash de 18", 1 crash de 20", 1 splash de 10" y 1 ride de 22". 1 atril para partituras. 6 puntos de corriente de 110V. *24 PAR LED RGBW, 12 MOVILES 101 WASH, 2 MAQUINAS DE HUMO HAZZER -4 LEKOS LED, 1 SEGUIDOR, 4 MINIBRUTS DE 4 LEDS, 2 ATOMIC 3000, 1 CONSOLA MA2, MA31 mixer de video de 4 canales ROLAND V4EX, 1 PC con ARENAS instalado. 1 pantalla LED de 5x3 4P. 1 mixer de video de 4 canales ROLAND V4EX, 1 PC con ARENAS instalado* *El servicio deberá incluir honorarios y disponibilidad de los integrantes del elenco, dirección artística, personal técnico y operativo, transporte de artistas y equipos, alimentación, alojamiento cuando aplique, escenografía, vestuario, utilería, instrumentos, equipos, insumos, derechos y autorizaciones correspondientes, así como los demás costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral del espectáculo. El contratista deberá presentar previamente al supervisor del contrato la propuesta artística, relación del elenco, rider técnico, plan de montaje, cronograma de pruebas y ensayos y requerimientos operativos para su revisión y aprobación. El lugar, fecha y horario de la presentación serán definidos por la entidad, conforme a la programación establecida y las indicaciones del supervisor del contrato.*		
		GASTRONOMICO		
ITEM	***DESCRIPCION***	***ESPECIFICACION***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANT***
13	*REFRIGERIOS*	*Suministro de refrigerio individual en bolsa de papel ecológica, conformado por producto de panadería de sal o dulce (pastel de pollo, carne, hawaiano, gloria o sándwich) de aproximadamente 100 g, snack empacado de aproximadamente 25 g y bebida no alcohólica de aproximadamente 250 ml. Incluye empaque, transporte y entrega en el lugar y horario designados por el supervisor del contrato.*	*UNIDAD*	*200*
14	*ALMUERZOS*	*Suministro de almuerzo individual con porción de proteína cocida de aproximadamente 200 g; dos acompañamientos de harina (arroz, papa, yuca, plátano o similares), de aproximadamente 100 g cada uno; porción de verduras o ensalada de aproximadamente 100 g, y bebida no alcohólica de aproximadamente 200 ml. Incluye recipiente de material apto para alimentos, cubiertos, servilleta, empaque, transporte y entrega de acuerdo con el cronograma aprobado por el supervisor.*	*UNIDAD*	*200*
15	*DELANTALES PERSONALIZADOS*	*Suministro de delantal unicolor en dril de mezcla poliéster/algodón, medidas aproximadas de 70 cm de ancho por 85 cm de largo, con bolsillo frontal de aproximadamente 25 × 18 cm, cinta de cuello ajustable y tiras de amarre a la cintura. Personalización mediante impresión por sublimación o transferencia térmica a una cara, en área aproximada de 20 × 15 cm, sin bordado. Los artes y logotipos serán suministrados por el supervisor conforme al manual de marca de la entidad. Incluye confección, empaque y entrega en el lugar indicado.*	*UNIDAD*	*200*
16	*MANTELES PARA MESAS DE SERVICIO*	*Suministro de mantel plástico para mesas de servicio, de aproximadamente 95 × 115 cm, de superficie lavable y presentación uniforme. impresión sencilla a una cara, según arte suministrado por el supervisor conforme al manual de marca de la entidad y aprobado antes de producir. Incluye transporte y entrega según cronograma.*	*UNIDAD*	*450*
17	*ESCARAPELAS*	*Suministro de escarapela de identificación en Teslin calibre 10, con impresión en dimensiones de 15 x 10 cm a full color. La escarapela debe incluir porta documento y cinta para colgar. Los diseños serán entregados por el supervisor del contrato*	*UNIDAD*	*230*
18	*SELLO RECONOCIMIENTO*	*Suministro de sello adhesivo de reconocimiento por participación, circular de aproximadamente 25 cm de diámetro, impreso a todo color sobre material adhesivo resistente para vidrio, con laminado mate, corte y acabado uniforme. El diseño y los logotipos serán entregados por el supervisor conforme al manual de marca institucional, para aprobación de prueba antes de impresión. Incluye producción, transporte y entrega.*	*UNIDAD*	*220*
19	*STREAMING MULTISEDE*	*Alquiler de un Sistema de transmisión on line con entrada SDI o HDMI, con el fin de difundir contenidos de calidad, mediante las plataformas Skype, you tube live, Facebook live, Twich tv, Periscope y otras plataformas similares, radio y/o televisión. Debe incluir tecnología SDI 12G y HDMI, una entrada XLR para micrófonos y otra adicional para audio de alta fidelidad. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el festival con una duración de 7 horas diarias.*	*SISTEMA X 2 DIAS*	*2*
20	*BANDERINES DECORATIVOS*	*Suministro de banderines decorativos en tela, instalados para captar la atención de transeúntes y comensales, en forma triangular de 30 x 20 cms por un metro de largo. Deben tener ojales metálicos, cuerda o soporte de mástil. Incluye instalación en alturas y el personal requerido para esto. El lugar será acordado previamente por el supervisor*	*METRO LINEAL*	*1800*
21	*PENDONES DE ACCESO 7 X 1,5 M*	*Impresión de lona Banner full color a una cara de un pendon de tamaño 7x1,5 metros con ojáles en los bordes. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El diseño será entregado por el Supervisor del Contrato.*	*UNIDAD*	*6*
22	*BANNERS INFORMATIVOS PARA BAÑOS*	*Impresión digital en banner full color de 1 mt * 0.50m el diseño deberá ser entregado por el supervisor del contrato. incluye transporte, instalación y desmontaje.*	*UNIDAD*	*2*
23	*TURNO PERSONAL DE ASEO*	*Suministro de operarios de aseo que garantice el servicio desde el horario de inicio del Festival hasta su finalización. El personal debe estar debidamente uniformado e identificado y deberá contar con los elementos de protección personal que requiera su trabajo y materiales como escoba, trapero, limpiones, jabones, bolsas. Incluye hidratación, alimentación, transporte y carga prestacional. Los horarios y lugar de trabajo será designado previamente por el Supervisor del contrato. Se deberán disponer veinticuatro (24) operarios por día, para un total de 48 turnos*	*TURNO*	*48*

		durante los dos (2) días del festival. Deben estar disponibles desde la apertura hasta despues del cierre. La distribución exacta de horarios y áreas se coordinará previamente con el supervisor.		
24	TURNO COORDINADORES DE ASEO	Servicio de coordinador logístico de aseo que se desempeñe como apoyo directo del coordinador logístico en temas relacionados con limpieza y higiene. Incluye hidratación, alimentación, transporte y carga prestacional. Los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato. Se deberán disponer dos (2) coordinadores de aseo para completar cuatro (4) turnos durante los dos (2) día del festival. Deben estar desde la apertura hasta despues del cierre. La distribución exacta de horarios y áreas se coordinará previamente con el supervisor.	TURNO	4
25	TURNO OPERADORES LOGÍSTICOS	Suministro de personal para la logística durante el evento. Deben estar debidamente uniformados. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte y carga prestacional. Se deberán disponer ciento sesenta y ocho (168) operarios logísticos para completar trescientos treinta y seis (336) turnos, durante los dos (2) días. Turnos de hasta 12 horas. La distribución exacta de horarios y áreas se coordinará previamente con el supervisor.	TURNO	336
26	TURNO COORDINADORES LOGÍSTICOS DE ÁREA	Servicio de coordinador logístico de área. para los 2 días del Festival Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte y carga prestacional. Debe estar debidamente uniformado, identificado y comunicado con un elemento de radiofrecuencia. Se deberán disponer ocho (8) coordinadores de área durante los dos (2) días del festival, el dia de montaje y el dia de desmontaje para un total de 32 turnos. Deben estar desde la apertura hasta el cierre del festival. La distribución exacta de horarios y áreas se coordinará previamente con el supervisor; cada turno se registra y certifica por persona y jornada.	TURNO	32
27	TURNO PRODUCTOR GENERAL	Servicio de productor general de eventos profesional con experiencia comprobable en producción de eventos masivos, responsable de integrar montaje 2 dias antes del evento, operación por 2 dias de evento, programación, proveedores, riders y desmontaje por 1 dia posterior al evento para un total de 5 turnos. Incluye disponibilidad durante toda la jornada. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte y carga prestacional. Se deberán disponer un (1) productor general para completar cinco (5) turnos de hasta ocho (8) horas, distribuidos entre montaje previo, dos (2) días de operación y desmontaje final. La distribución exacta de horarios y áreas se coordinará previamente con el supervisor; cada turno se registra y certifica por persona y jornada.	TURNO	5
28	TURNO COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO	Servicio de coordinador general de evento responsable de la coordinación operativa entre sedes, enlace con la supervisión, consolidación de reportes y activación de protocolos. Incluye radio, alimentación, transporte y carga prestacional. Debe estar disponible, 2 días de montaje, durante los dos (2) días de ejecucion del festival y para el desmontaje. Se deberán disponer un (1) coordinador general para completar cinco (5) turnos de hasta ocho (8) horas, distribuidos entre montaje previo, los dos (2) días del festival y desmontaje final. La distribución exacta de horarios y áreas se coordinará previamente con el supervisor; cada turno se registra y certifica por persona y jornada.	TURNO	5
29	SEGURIDAD NOCTURNA PARA MONTAJE Y CUSTODIA	Servicio de vigilancia privada nocturna para la custodia y protección de equipos, estructuras, mobiliario y demás elementos dispuestos en los espacios destinados al desarrollo del Festival Gastronómico, durante las jornadas de montaje, realización y desmontaje del evento. Comprende treinta y ocho (38) turnos de vigilancia, distribuidos conforme al cronograma y las necesidades operativas previamente definidas por el supervisor del contrato. El servicio deberá contar con personal capacitado, debidamente identificado y dotado con los elementos de comunicación y seguridad necesarios para el desarrollo de sus funciones. Incluye supervisión operativa, control de accesos a las áreas bajo custodia, registro de novedades y demás elementos requeridos para la adecuada prestación del servicio, conforme a la normativa vigente aplicable.	TURNO	38
		SEDE 1 -PARQUE SANTANDER		
30	BAÑOS PORTÁTILES ESTÁNDAR	Alquiler de sanitario portátil, con dispensador manual de agua, orinal y taza de inodoro con capacidad de 60 galones, rejillas de ventilación, sistema de flushing o de recirculación. Incluye sanitización diaria, equipos en excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UNIDAD X 2 DIAS	30
31	BAÑO PORTÁTIL ACCESIBLE	Alquiler de sanitario portátil exclusivo para personas en condición de discapacidad, con dispensador manual de agua, orinal y taza de inodoro con capacidad de 60 galones, rejillas de ventilación, sistema de flushing o de recirculación. Incluye sanitización diaria, equipos en excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UNIDAD X 2 DIAS	2
32	LAVAMANOS PORTÁTILES	Alquiler de lavamanos portátil con un sistema autónomo de agua limpia y residual, operación mediante pedal o palanca para evitar el contacto manual y dispensador de jabón liquido integrado. Incluye transporte e instalacion en el lugar acordado por el supervisor.	UNIDAD X 2 DIAS	4
33	PUNTOS DE AGUA CON TANQUE DE 1.000L	Adecuación de 2 lugares donde se encuentre punto de Agua con un tanque con capacidad de 1.000 lts, para limpieza de utensilios de cocina y recolección de agua potable durante los dos días del festival. Incluye transporte, instalación y desmontaje en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	UNIDAD X 2 DIAS	2
34	PLANTA ELÉCTRICA INSONORIZADA 150 KVA	Alquiler de planta eléctrica de 150 kVA con cabina insonorizada, tablero de protección, puesta a tierra y combustible. Deberá estar instalada 2 dias antes del evento y permanecer prendida durante los 2 dias del festival, con el fin de garantizar la refrigeración de comidas, postres, demás equipos/requerimientos técnicos, pruebas de sonido, imagen y demas. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	UNIDAD X 2 DIAS	2
35	TARIMA CULINARIA 12x14 M	Alquiler de tarima piso liso negro, de 12 x 14 m con escaleras de acceso y aforo negro en todos sus laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para los 2 días de evento	UNIDAD X 2 DIAS	1

36	TECHO ESTRUCTURAL 14 X 14 M	Alquiler de techo estructural de 14x 14 m, a una altura del piso de 5 metros, con sus respectivos anclajes de seguridad, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para los 2 días de realización del Festival.	UNIDAD X 2 DIAS	1
37	PANTALLA LED OUTDOOR 9 X 3 M	Alquiler de pantalla LED outdoor de 9 x 3 m, pitch máximo 4,8 mm, alto brillo, módulos protegidos para intemperie, procesador, scaler, cableado, estructura, operador y contenido de prueba. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje. El equipo se utiliza para los 2 días de realización del Festival.	UNIDAD X 2 DIAS	2
38	SISTEMA DE CÁMARAS Y MEZCLA DE VIDEO	Alquiler sistema móvil de mezcla de video compuesto por monitores de previo, programa, mixer de 6 canales hd y operador, 2 camarógrafos con cámara y trípode. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, el equipo se utilizara para transmitir en directo a las pantallas instaladas dentro del evento para la difusión de las actividades en los dos días de duración del festival gastronómico.	UNIDAD X 2 DIAS	1
39	SERVIDOR DE VIDEO Y COMPUTADOR DE RESPALDO	Alquiler de servidor de video con procesador de alto desempeño, mínimo 32 GB de RAM, tarjeta gráfica dedicada, salidas HDMI/SDI y software licenciado, más computador portátil de respaldo. Incluye operador e ingeniero de video para configuración, pruebas, calibración, monitoreo, realización y atención de fallas durante los dos (2) días del festival.	UNIDAD X 2 DIAS	1
40	SONIDO - 24 CABINAS	Alquiler Sistema de Sonido Line Array profesional stereo, compuesto de 24 cabinas line array de 3000W de capacidad y 2 parlantes de 10" cada una, 12 bajos doble parlante de 18" con capacidad de 2.500 w cada uno, 2 consolas digitales de 48 canales, 2 controlador digital para el sistema de sonido, 12 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno, 4 sidefill esterero compuesto de 2 cabina de 1000W y 1 bajo doble parlante de 18" por cada lado , 8 micrófonos inalámbricos de mano, 2 kit de micrófonos para bateria con 6 elementos, 20 micrófonos para voces cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 15 hz – 15 khz. 20 micrófonos para instrumento, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 40 hz – 15 khz, 130 cables balanceados tipo XLR de mínimo 10 metros de longitud, 60 bases para micrófono tipo boom, cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para los dos días del festival	UNIDAD X 2 DIAS	1
41	BACKLINE TIPO CONCIERTO	Alquiler de backline por dos días de evento compuesto por: (1) equipo amplificador de bajo con cabina 8x10", (2) equipos amplificadores de guitarra con cabina 4x10", (1) batería profesional completa con platillos, un (1) set de timbales con campana y Jamblock, (1) set de congas (conga y tumba), (1) teclado Motif Xs6, (1) teclado Motif Xs7, (1) teclado Motif Xs8. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para los dos (2) días de realización del Festival.	SISTEMA X 2 DIAS	1
42	ILUMINACIÓN PARA ESCENARIO	Alquiler Sistema de iluminación compuesto de 24 Cabezas móviles Beam, 16 móviles Wash 101, 32 Parled 3W, 18 Optipares 750W, consola de programación, Maquina de humo, Set de dimmers, cables, splitters y accesorios necesarios, Sistema de protección y distribuidor de corriente, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para los dos (2) días de realización del Festival.	UNIDAD X 2 DIAS	1
43	AGENDA ACADEMICA	Servicio integral de salón acondicionado durante una (1) jornada de hasta ocho (8) horas, con capacidad para cien (100) personas, destinado al desarrollo de la agenda académica, presentación institucional del Festival Gastronómico y actividades de relacionamiento gastronómico, turístico, productivo y empresarial, incluyendo conferencias, conversatorios, paneles, socialización de experiencias y encuentros sectoriales. El espacio deberá contar con mesas, cien (100) sillas, mantelería, iluminación, ventilación, sonido básico, mínimo dos (2) micrófonos, sistema de proyección audiovisual, conexión eléctrica y acceso a servicios sanitarios. Incluye el suministro, preparación y servicio de cien (100) cenas, cada una compuesta por una porción de pechuga de pollo en salsa de hierbas de aproximadamente ciento sesenta (160) gramos, arroz preparado de aproximadamente cien (100) gramos, puré de papa de aproximadamente ciento veinte (120) gramos, ensalada fresca de vegetales de aproximadamente ochenta (80) gramos, postre individual de aproximadamente ochenta (80) gramos. Adicionalmente, deberá suministrar cien (100) cócteles de bienvenida sin alcohol, preparados a base de frutas tropicales, agua carbonatada y hielo, de aproximadamente doscientos veinte (220) mililitros cada uno, servidos en copa o vaso de presentación adecuada. El servicio deberá incluir ingredientes, preparación, transporte, conservación de alimentos, personal de cocina, mínimo cuatro (4) meseros, servicio a la mesa, menaje reutilizable para cien (100) personas, platos, cubiertos, vasos, copas, servilletas y demás elementos necesarios para la atención de los asistentes. Los gramajes establecidos serán aproximados y verificables mediante pesaje de muestras representativas. Se deberán garantizar condiciones de calidad, presentación, temperatura, higiene e inocuidad alimentaria. Incluye montaje, organización del espacio, atención durante la jornada académica y la cena, aseo y desmontaje, conforme a la programación y las indicaciones del supervisor del contrato.	SALÓN / JORNADA	1
44	CAMERINOS EQUIPADOS	Alquiler de 1 Carpa en lona 4x4 con laterales, color blanco, cada uno debe incluir: 15 sillas de plastico sin brazos, 1 meson 180x80 con mantel, 1 punto de energía y un espejo cuerpo entero. Estos deben estar disponibles durante los dos días del Festival. Incluye servicio de catering conformado por bebidas no alcohólicas, snacks, bebidas energizantes, estación de café con galletas, frutas, tabla de queso o mini sándwich y demas requerimientos de los artistas que serán enviados previamente por el supervisor del contrato. Incluye transporte, instalación y desmontaje en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor.	UNIDAD X 2 DIAS	5
45	RAMPAS MODULARES DE ACCESO	Alquiler e instalación de rampas modulares antideslizantes con pasamanos y bordes de protección para salvar desniveles en tarimas o	UNIDAD X 2 DIAS	2

		zonas de atención. Incluye transporte, instalación y desmontaje en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.		
46	*SHOW MUSICAL 1*	*Servicio de presentación artística nacional de show musical de vallenato romántico y música colombiana, con mínimo ocho (8) integrantes en escena, repertorio organizado para una actuación en vivo de mínimo sesenta (60) minutos durante el día 6 de diciembre de 2026. Incluye honorarios del elenco, dirección musical, instrumentos personales, vestuario propio de la presentación, transporte nacional, alimentación y coordinación previa del rider técnico con la producción del evento. La programación y la disponibilidad se documentarán previamente con carta del artista, representante o productor autorizado. La trayectoria y el formato se acreditarán conforme a las condiciones objetivas señaladas en los documentos del proceso.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
47	*ARTISTA NACIONAL 1*	*Servicio de presentación artística nacional de espectáculo tributo a música regional mexicana, con interpretación de repertorio reconocido, con formato solista con acompañamiento musical o agrupación, repertorio organizado para una actuación en vivo de mínimo sesenta (60) minutos durante el día 5 de diciembre de 2026. Incluye honorarios del elenco, dirección musical, instrumentos personales, vestuario propio de la presentación, transporte nacional, alimentación y coordinación previa del rider técnico con la producción del evento. La programación y la disponibilidad se documentarán previamente con carta del artista, representante o productor autorizado. La trayectoria y el formato se acreditarán conforme a las condiciones objetivas señaladas en los documentos del proceso.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
48	*ARTISTA NACIONAL 2*	*Servicio de presentación artística nacional de espectáculo musical de repertorio regional mexicano y popular, con formato de cantante con acompañamiento musical o agrupación, repertorio organizado para una actuación en vivo de mínimo sesenta (60) minutos durante el día 6 de diciembre de 2026. Incluye honorarios del elenco, dirección musical, instrumentos personales, vestuario propio de la presentación, transporte nacional, alimentación y coordinación previa del rider técnico con la producción del evento. La programación y la disponibilidad se documentarán previamente con carta del artista, representante o productor autorizado. La trayectoria y el formato se acreditarán conforme a las condiciones objetivas señaladas en los documentos del proceso.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
49	*ARTISTA NACIONAL 3*	*Servicio de presentación artística nacional de agrupación colombiana de pop tropical contemporáneo, con formato instrumental y vocal en vivo, repertorio organizado para una actuación en vivo de mínimo sesenta (60) minutos durante el día 5 de diciembre de 2026. Incluye honorarios del elenco, dirección musical, instrumentos personales, vestuario propio de la presentación, transporte nacional, alimentación y coordinación previa del rider técnico con la producción del evento. La programación y la disponibilidad se documentarán previamente con carta del artista, representante o productor autorizado. La trayectoria y el formato se acreditarán conforme a las condiciones objetivas señaladas en los documentos del proceso.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
50	*ARTISTA NACIONAL 4*	*Servicio de presentación artística nacional de agrupación colombiana de tropipop o fusión tropical y pop, con formato instrumental y vocal en vivo, repertorio organizado para una actuación en vivo de mínimo sesenta (60) minutos durante el día 6 de diciembre de 2026. Incluye honorarios del elenco, dirección musical, instrumentos personales, vestuario propio de la presentación, transporte nacional, alimentación y coordinación previa del rider técnico con la producción del evento. La programación y la disponibilidad se documentarán previamente con carta del artista, representante o productor autorizado. La trayectoria y el formato se acreditarán conforme a las condiciones objetivas señaladas en los documentos del proceso.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
51	*ORQUESTA NACIONAL 1*	*Servicio de presentación artística nacional de orquesta colombiana de música tropical bailable, con sección rítmica y voces en vivo, repertorio organizado para una actuación en vivo de mínimo sesenta (60) minutos durante el día 6 de diciembre de 2026. Incluye honorarios del elenco, dirección musical, instrumentos personales, vestuario propio de la presentación, transporte nacional, alimentación y coordinación previa del rider técnico con la producción del evento. La programación y la disponibilidad se documentarán previamente con carta del artista, representante o productor autorizado. La trayectoria y el formato se acreditarán conforme a las condiciones objetivas señaladas en los documentos del proceso.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
52	*ORQUESTA NACIONAL 2*	*Servicio de presentación artística nacional de orquesta de repertorio tropical y bailable, incluyendo salsa, merengue y cumbia, con formato de conjunto musical con interpretación en vivo, repertorio organizado para una actuación en vivo de mínimo sesenta (60) minutos durante el día 5 de diciembre de 2026. Incluye honorarios del elenco, dirección musical, instrumentos personales, vestuario propio de la presentación, transporte nacional, alimentación y coordinación previa del rider técnico con la producción del evento. La programación y la disponibilidad se documentarán previamente con carta del artista, representante o productor autorizado. La trayectoria y el formato se acreditarán conforme a las condiciones objetivas señaladas en los documentos del proceso.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
53	*AGRUPACIÓN NACIONAL 1*	*Servicio de presentación artística nacional de agrupación de música colombiana tradicional, tropical o de repertorio clásico bailable, con formato musical con voces e instrumentos en vivo, repertorio organizado para una actuación en vivo de mínimo sesenta (60) minutos durante el día 6 de diciembre de 2026. Incluye honorarios del elenco, dirección musical, instrumentos personales, vestuario propio de la presentación, transporte nacional, alimentación y coordinación previa del rider técnico con la producción del evento. La programación y la disponibilidad se documentarán previamente con carta del artista, representante o productor autorizado. La trayectoria y el formato se acreditarán conforme a las condiciones objetivas señaladas en los documentos del proceso.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
54	*AGRUPACIÓN NACIONAL 2*	*Servicio de presentación artística nacional de agrupación de música caribeña y vallenata con protagonismo de acordeón o instrumentos*	*PRESENTACIÓN*	*1*

		tradicionales, con formato instrumental y vocal en vivo, repertorio organizado para una actuación en vivo de mínimo sesenta (60) minutos durante el día 5 de diciembre de 2026. Incluye honorarios del elenco, dirección musical, instrumentos personales, vestuario propio de la presentación, transporte nacional, alimentación y coordinación previa del rider técnico con la producción del evento. La programación y la disponibilidad se documentarán previamente con carta del artista, representante o productor autorizado. La trayectoria y el formato se acreditarán conforme a las condiciones objetivas señaladas en los documentos del proceso.		
55	*AGRUPACIÓN NACIONAL 3*	*Servicio de presentación artística nacional de orquesta de salsa y música tropical colombiana, con formato orquestal con sección rítmica y de vientos acorde con la propuesta, repertorio organizado para una actuación en vivo de mínimo sesenta (60) minutos durante el día 5 de diciembre de 2026. Incluye honorarios del elenco, dirección musical, instrumentos personales, vestuario propio de la presentación, transporte nacional, alimentación y coordinación previa del rider técnico con la producción del evento. La programación y la disponibilidad se documentarán previamente con carta del artista, representante o productor autorizado. La trayectoria y el formato se acreditarán conforme a las condiciones objetivas señaladas en los documentos del proceso.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
56	*AGRUPACIÓN NACIONAL 4*	*Servicio de presentación artística nacional de agrupación de música vallenata, con formato de instrumentos tradicionales, voces y acompañamiento musical en vivo, repertorio organizado para una actuación en vivo de mínimo sesenta (60) minutos durante el día 6 de diciembre de 2026. Incluye honorarios del elenco, dirección musical, instrumentos personales, vestuario propio de la presentación, transporte nacional, alimentación y coordinación previa del rider técnico con la producción del evento. La programación y la disponibilidad se documentarán previamente con carta del artista, representante o productor autorizado. La trayectoria y el formato se acreditarán conforme a las condiciones objetivas señaladas en los documentos del proceso.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
57	*AGRUPACION LOCAL 1*	*Servicio de presentación artística local con música colombiana contemporánea y fusiones folclóricas, con interpretación vocal y acompañamiento musical en vivo o pista instrumental, danza o puesta en escena según propuesta aprobada, durante mínimo treinta (30) minutos. Se deberá acreditar disponibilidad de acuerdo con lo indicado en requisitos técnicos adicionales.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
58	*AGRUPACION LOCAL 2*	*Servicio de presentación de orquesta o ensamble local de música bailable, con voces e instrumentos en vivo y repertorio que podrá integrar salsa, merengue, cumbia, tropical o porro, durante mínimo sesenta (60) minutos. Se deberá acreditar disponibilidad de acuerdo con lo indicado en requisitos técnicos adicionales.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
59	*AGRUPACION LOCAL 3*	*Servicio de presentación musical local en formato de orquesta o ensamble con voces e instrumentos en vivo, repertorio bailable de música latina y espacios de interacción con el público, durante mínimo sesenta (60) minutos. Se deberá acreditar disponibilidad de acuerdo con lo indicado en requisitos técnicos adicionales.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
60	*AGRUPACION LOCAL 4*	*Servicio de presentación de ensamble musical local de repertorio variado, con voces y acompañamiento instrumental, que podrá interpretar ritmos populares, tropicales, rock o fusiones colombianas, durante mínimo sesenta (60) minutos. Se deberá acreditar disponibilidad de acuerdo con lo indicado en requisitos técnicos adicionales.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
		SEDE 2 - CAM		
61	*CARPA 6 X 6 M PARA INVITADOS Y ALIADOS*	*Alquiler de carpas en lona color blanco 6x6 por 2 días y estructura tipo pagoda metálica con laterales y canaletas, para la ubicación de invitados y aliados, durante los días del Festival. Incluye transporte, instalación y desmontaje en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.*	*UNIDAD X 2 DIAS*	*7*
62	*BRANDING CARPAS 6 X 6 M*	*Suministro, impresión a todo color e instalación de cenefa frontal para carpa tipo pagoda de 6 × 6 m, en lona banner de aproximadamente 6 × 0,50 m, con refuerzos perimetrales, ojales, amarres y fijación compatible con la carpa. Incluye prueba de arte, transporte, montaje y retiro. Los artes finales de identificación y los logotipos serán suministrados por el supervisor, conforme al manual de marca de la entidad. Incluye prueba digital y aprobación previa a impresión.*	*UNIDAD*	*7*
63	*BRANDING CARPAS 4 X 4 M*	*Suministro, impresión a todo color e instalación de cenefa en lona banner de aproximadamente 4 × 0,50 m para identificación frontal de carpas, tensada mediante accesorios y elementos de sujeción acordes con la estructura. Incluye prueba de impresión, transporte, instalación y retiro de elementos temporales. Los artes finales de identificación y los logotipos serán suministrados por el supervisor, conforme al manual de marca de la entidad. Incluye prueba digital y aprobación previa a impresión.*	*UNIDAD*	*70*
64	*CARPAS PARA ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS 4 X 4 M*	*Alquiler de carpas en lona color blanco y estructura tipo pagoda metálica de 4X4 con laterales y canaletas, para la ubicación de establecimientos gastronómicos y postres, durante los días del Festival. Incluye transporte, instalación y desmontaje en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.*	*UNIDAD X 2 DIAS*	*70*
65	*CARPAS PARA PUNTOS DE AGUA 2 X 2 M*	*Alquiler de carpas en lona color blanco y estructura tipo pagoda metálica de 2X2 con laterales y canaletas, para la ubicación de establecimiento de puntos de agua, durante los días del Festival. Incluye transporte, instalación y desmontaje en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.*	*UNIDAD X 2 DIAS*	*4*
66	*BAÑOS PORTÁTILES ESTÁNDAR*	*Alquiler de sanitario portátil, con dispensador manual de agua, orinal y taza de inodoro con capacidad de 60 galones, rejillas de ventilación, sistema de flushing o de recirculación. Incluye sanitización diaria, equipos en excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.*	*UNIDAD X 2 DIAS*	*24*
67	*TABLONES 1,80 X 0,75 M*	*Alquiler de mesas plegables de 1,80 X0,75 mts durante los dos (2) días del Festival, que serán ubicados en las carpas de 4x4 y 2x2 de los establecimiento participantes, Incluye transporte, instalación y desmontaje en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.*	*UNIDAD X 2 DIAS*	*104*

68	KIT DE ASEO PARA MESAS Y COCINAS	Suministro Kit de aseo para mesas de comedor compuesto por: atomizador plástico para liquido de limpieza, paños de limpieza, jabón líquido , bolsa plástica casera, gorro y delantal plástico. Incluye transporte y entrega en los horarios y lugar designado previamente con el supervisor del contrato.Se debe garantizar el suministro del kit de aseo para la totalidad del evento y a las personas que estarán en limpieza del area de comedores.	KIT	100
69	ACOMETIDAS ELÉCTRICAS PARA PARTICIPANTES	Instalación de puntos eléctricos con tomas bifásicas y trifásicas, para los restaurantes y demás puntos necesarios, con sistema de distribución y protección eléctrico independiente. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para los días de realización del Festival. Incluye los técnicos electricistas competentes necesarios para realizar montaje, medición, pruebas de funcionamiento, puesta a tierra, monitoreo y atención de fallas del sistema durante el evento.	UNIDAD X 2 DIAS	107
70	TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	Alquiler e instalación de tablero de distribución certificado con protecciones termomagnéticas y diferenciales, salidas identificadas, puesta a tierra y cableado dimensionado. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para los días de realización del Festival. Incluye los técnicos electricistas competentes necesarios para realizar montaje, medición, pruebas de funcionamiento, puesta a tierra, monitoreo y atención de fallas del sistema durante el evento.	UNIDAD X 2 DIAS	6
71	PASACABLES DE CINCO CANALES	Alquiler de pasacables de poliuretano de alta resistencia, mínimo cinco canales y 90 cm de longitud. Incluye instalación, señalización y retiro. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para los días de realización del Festival.	UNIDAD X 2 DIAS	100
72	SILLAS PARA PARTICIPANTES	Alquiler de Sillas plásticas sin brazos distribuidas en las carpas de los restaurantes, postres e institucionales, durante los dos días del evento, Incluye transporte e instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	UNIDAD X 2 DIAS	194
73	MESAS PLÁSTICAS 75 X 75 CM PARA COMEDORES	Alquiler de Mesas plásticas de 75 X 75 X 70,5 cms para el funcionamiento de los comedores, durante los dos (2) días del Festival, Incluye transporte, montaje y desmontaje de acuerdo a la directriz por el Supervisor del contrato.	UNIDAD X 2 DIAS	700
74	SILLAS PARA COMEDORES	Alquiler de Sillas plásticas sin brazos para el funcionamiento de los comedores, durante los dos días del evento, Incluye transporte e instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	UNIDAD X 2 DIAS	2800
75	MESAS CON PARASOL Y CUATRO SILLAS	Alquiler de Mesas con parasol y cuatro sillas cada una para el funcionamiento de los comedores, durante los dos días del Festival, Incluye transporte, montaje y desmontaje de acuerdo a la directriz por el Supervisor del contrato.	UNIDAD X 2 DIAS	20
76	ILUMINACIÓN PING PONG 300 METROS	Alquiler e instalación de guirnaldas de bombillos LED cálidos, cableado, postes o tensores, protecciones y controlador, para cubrir mínimo 300 m lineales en zona de comedores.	GLOBAL	1
77	PANTALLA LED OUTDOOR 5 X 3M	Alquiler de pantalla LED outdoor de 5 m de ancho por 3 m de alto, pitch máximo 4,8 mm, alto brillo, protección para intemperie, procesadores de señal, scaler, estructura certificada, lastres, cableado, servidor, pruebas, operador técnico, montaje y desmontaje.	UNIDAD X 2 DIAS	1
78	PUENTE TRUSS DE SOPORTE 9 M	Alquiler de puente en truss de aluminio estructural certificado, mínimo 9 m de ancho, torres, elevadores, bases, contrapesos y accesorios para soporte complementario de video o iluminación.	UNIDAD X 2 DIAS	1
79	SISTEMA DE CÁMARAS Y MEZCLA DE VIDEO	Alquiler sistema móvil de mezcla de video compuesto por monitores de previo, programa, mixer de 6 canales hd y operador, 2 camarógrafos con cámara y trípode. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, el equipo se utilizara para transmitir en directo a las pantallas instaladas dentro del evento para la difusión de las actividades en los dos días de duración del festival gastronómico.	UNIDAD X 2 DIAS	1
80	SERVIDOR DE VIDEO Y COMPUTADOR DE RESPALDO	Alquiler de servidor de video con procesador de alto desempeño, mínimo 32 GB de RAM, tarjeta gráfica dedicada, salidas HDMI/SDI y software licenciado, más computador portátil de respaldo. Incluye operador e ingeniero de video para configuración, pruebas, calibración, monitoreo, realizeción y atención de fallas durante los dos (2) días del festival.	UNIDAD X 2 DIAS	1
81	SONIDO 8 CABINAS	Alquiler Sistema de Sonido profesional stereo, compuesto de 8 cabinas de 1,000W de capacidad Y 2 bajos , consola de mínimo 8 canales, controlador digital para el sistema de sonido, 1 micrófono alámbrico de mano, cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje por 2 días de evento.	UNIDAD X 2 DIAS	1
82	PLANTA ELÉCTRICA INSONORIZADA 100 KVA	Alquiler de planta eléctrica de 100 kVA con cabina insonorizada, tablero de protección, puesta a tierra y combustible. Deberá permanecer prendida durante todo el evento con el fin de garantizar la refrigeración de comidas y postres, pantallas de video y demas técnica. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	UNIDAD X 2 DIAS	2
83	VALLAS DE SEPARACIÓN	Alquiler de seiscientas (600) Vallas para protección y separación en tubo y lamina de acero 1m de longitud x 1,40 m de altura, durante los dos días del evento. Incluye transporte, montaje y desmontaje en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UNIDAD X 2 DIAS	600
84	CERRAMIENTO PERIMETRAL MALLA	Alquiler de cerramiento en malla eslabonada o lámina lisa de mínimo 2 m de altura 400 unidades, con bases estables, puertas de servicio y elementos de fijación. Incluye transporte, montaje y desmontaje en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	UNIDAD X 2 DIAS	400
85	OPERADORES LOGÍSTICOS	Suministro de personal para la logística durante el evento. Deben estar debidamente uniformados. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte y carga prestacional. Se deberán disponer doce (12) operarios logísticos para completar veinticuatro (24) turnos durante los dos (2) días del evento. Turnos de hasta 12 horas. La distribución exacta de horarios y	TURNOS	24

		áreas se coordinará previamente con el supervisor; cada turno se registra y certifica por persona y jornada.		
86	DJ LOCAL 1	Servicio de una (1) presentación de DJ para ambientación musical durante una jornada del festival, mediante selección, mezcla y reproducción de repertorio apto para público familiar, de acuerdo con programación y horarios del supervisor. Incluye DJ, controladora y equipo de reproducción propio, preparación de lista musical y coordinación con el sonido disponible. La experiencia del DJ podrá demostrarse mediante portafolio de actuaciones, certificación de prestación de servicios o registro audiovisual verificable.	PRESENTACIÓN	2
		SEDE 3 - CONCEJO		
87	CARPAS PARA EMPRENDIMIENTOS 2 X 2 M	Alquiler de carpas en lona color blanco 2x2 por 2 días y estructura tipo pagoda metálica con laterales y canaletas, para la ubicación de invitados y aliados, durante los días del Festival. Incluye transporte, instalación y desmontaje en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	UNIDAD X 2 DIAS	20
88	BRANDING CARPAS 2 X 2 M	Suministro, impresión a todo color e instalación de cenefa en lona banner de aproximadamente 2 × 0,50 m para identificación frontal de carpas, tensada mediante accesorios y elementos de sujeción acordes con la estructura. Incluye prueba de impresión, transporte, instalación y retiro de elementos temporales. Los artes finales de identificación y los logotipos serán suministrados por el supervisor, conforme al manual de marca de la entidad. Incluye prueba digital y aprobación previa a impresión.	UNIDAD	20
89	TARIMA PRINCIPAL 6 X 6 M CON TECHO	Alquiler de tarima piso liso negro, de 6 x 6 m con techo carpa de 6x6 con escaleras de acceso y aforo negro en todos sus laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para los dos días de evento	UNIDAD X 2 DIAS	1
90	ILUMINACION	Alquiler de sistema profesional de iluminación escénica para escenario sobre tarima para atender presentaciones artísticas, musicales y actividades protocolarias. Deberá contemplar como mínimo: Estructura o soportes necesarios para la correcta ubicación de los equipos de iluminación, 6 luces LED PAR profesionales, destinadas a iluminación frontal y baño de color del escenario, 4 cabezas móviles tipo BEAM o SPOT, para generación de efectos, movimientos y ambientación escénica, 2 luces LED de alta potencia tipo wash, para cobertura general y refuerzo de iluminación, 1 consola profesional de iluminación, con capacidad para programación y operación de escenas, colores, movimientos y efectos, Sistema completo de distribución eléctrica, cableado, señal y accesorios necesarios para la correcta operación. Personal técnico especializado para montaje, operación durante el evento y desmontaje.	UNIDAD X 2 DIAS	1
91	SONIDO 8 CABINAS	Alquiler Sistema de Sonido profesional stereo, compuesto de 8 cabinas de 1,000W de capacidad Y 2 bajos , consola de mínimo 8 canales, controlador digital para el sistema de sonido, 1 micrófono alámbrico de mano, cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje por 2 días de evento.	UNIDAD X 2 DIAS	1
92	BACKLINE BÁSICO	Alquiler de backline compuesto por: (1) equipo amplificador de bajo con cabina 4x10", (2) equipos amplificadores de guitarra con cabina 4x10", (1) batería profesional completa con platillos, deberá Incluir transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para los 2 dias del festival.	UNIDAD X 2 DIAS	1
93	PLANTA ELÉCTRICA INSONORIZADA 100 KVA	Alquiler de planta eléctrica de 100 kVA con cabina insonorizada, tablero de protección, puesta a tierra y combustible. Deberá permanecer prendida durante todo el evento con el fin de garantizar la refrigeración de comidas y postres, pantallas de video y demas técnica. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	UNIDAD X 2 DIAS	1
94	MICROFONÍA INALÁMBRICA ADICIONAL	Alquiler de diez (10) micrófonos inalámbricos adicionales, de uso profesional, destinados a complementar las necesidades técnicas y operativas de los diferentes espacios y actividades programadas durante el evento. Los equipos deberán contar con adecuada cobertura de señal, calidad de audio y funcionamiento simultáneo, incluyendo receptor, transmisor, accesorios necesarios, baterías o sistema de alimentación y soporte técnico durante toda la jornada. Los micrófonos podrán ser de mano o diadema, de acuerdo con los requerimientos de la producción y programación.	UNIDAD X 2 DIAS	1
95	KIT COMUNICACIÓN INALÁMBRICA	Alquiler de kit de comunicación inalámbrica tipo radiofrecuencia, compuesto por ocho (8) equipos portátiles de intercomunicación bidireccional, destinados a facilitar la coordinación operativa, logística y técnica durante el desarrollo del evento. El kit incluye radios de comunicación portátiles con batería recargable, sistema de carga y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Los equipos deberán garantizar comunicación durante toda la jornada, desde el montaje hasta el desmontaje.	UNIDAD X 2 DIAS	1
96	COCINA BÁSICA PARA DEMOSTRACIONES	Alquiler de montaje de cocina con todos los elementos y equipos necesarios para realizar cualquier receta nacional e internacional coordinado con los chefs invitados:1 Mesón metálico de cocina 240*107 cm con tres tablones, 2 estufas 56*28 cms, cada una , 5 sartenes de acero 38 cm, 1 olla grande diámetro 29 cm y 29 alto en acero, 1 olla mediana 25x24 cm en acero, 1 olla pequeña 31x8cm de acero, 1 horno microondas, 1 termo mix, 2 licuadoras, 1 planchas, 1 parrilla, 1 refrigerador, 1 cilindro de gas pequeño, punto de agua, 5 bolsa 26 cm, 5 cucharas soperas, 3 cucharas 33 cm, 3 cucharones 36 cm, 1 pelapapa, 1 espátula 39 cm, 1 pinzas 24 cm, 8 recipientes le creuset, 2 freidoras 80 x60 cm, para los dos días de realización del festival, incluye transporte, montaje y desmontaje de los elementos en el lugar designado por el supervisor del contrato.	UNIDAD X 2 DIAS	1
97	TURNO AUXILIARES DE COCINA	Servicio de auxiliares de cocina para apoyar a los chefs, talleristas y cocineros durante el desarrollo del Festival Gastronómico. Se deberá disponer de dos (2) auxiliares por día, durante los dos (2) días del evento, para un total de cuatro (4) turnos. Sus funciones comprenderán la preparación y alistamiento básico de ingredientes e insumos, organización de estaciones de trabajo, disposición de utensilios y materiales, apoyo en	TURNO	4

		las demostraciones y muestras gastronómicas, distribución de preparaciones y labores de limpieza, desinfección y orden de los espacios de cocina. El personal deberá contar con conocimientos o experiencia en actividades de cocina y manipulación de alimentos, garantizando condiciones adecuadas de higiene, seguridad e inocuidad. Incluye uniforme o dotación básica, elementos de protección personal, transporte, alimentación e hidratación durante la jornada, conforme a la programación y las indicaciones del supervisor del contrato.		
98	*UTENSILIOS PARA SHOWCOOKING*	*Alquiler de batería de cocina, sartenes, cuchillos, tablas, bowls, licuadora, procesador, utensilios de servicio, recipientes gastronorm y elementos de seguridad, suficientes para la programación definida. Incluye transporte al lugar y hora establecida previamente por el supervisor del contrato.*	*GLOBAL*	*1*
99	*PLATOS BIODEGRADABLES*	*Suministro de platos biodegradables que se descompone naturalmente sin dejar residuos contaminantes. compuestos de 100% caña de azucar de diametro 9" o 10" (aprox. 23 a 25 cm).*	*UNIDAD*	*2000*
100	*MESONES MODULARES CON LAVAPLATOS*	*Alquiler de mesón modular en acero inoxidable con divisiones internas, lavaplatos, grifería y conexiones. Incluye transporte, montaje y desmontaje.*	*UNIDAD X 2 DIAS*	*2*
101	*INVITADO PRINCIPAL*	*Servicio de presentación gastronómica principal en vivo, a cargo de una persona con trayectoria comprobable en cocina, divulgación culinaria o presentaciones gastronómicas. Deberá desarrollar una demostración de aproximadamente cuarenta y cinco (45) a sesenta (60) minutos, con preparación guiada de una receta, explicación de técnicas, conversación e interacción con el público. Incluye preparación previa, honorarios, transporte, alimentación, requerimientos propios de la presentación y coordinación técnica con la tarima gastronómica. La experiencia y disponibilidad se acreditarán con portafolio, material de presentaciones anteriores y carta de compromiso o disponibilidad.*	*PERSONA*	*1*
102	*PRESENTADOR LOCAL*	*Servicio de presentador para conducción de agenda, llamados, entrevistas y coordinación de tiempos. Incluye preparación previa y disponibilidad durante los dias del festival. Los horarios y lugar de ejecucion seran supervisados previamente por el supervisor del contrato*	*PERSONA X 2 DIAS*	*2*
103	*CHEFS O TALLERISTAS*	*Servicio de chef o tallerista gastronómico con formación técnica o tecnológica en cocina, gastronomía, gestión de establecimientos de alimentos y bebidas o áreas afines, que cuente con formación complementaria certificada en alta cocina, técnicas culinarias o cocina de vanguardia, para el desarrollo de talleres, muestras gastronómicas, demostraciones culinarias y preparaciones en vivo durante el Festival Gastronómico. El servicio deberá incluir explicación de técnicas de preparación, manejo de ingredientes, presentación de platos e interacción con el público, así como planeación previa, transporte, alimentación, hidratación y demás elementos necesarios para el desarrollo de la actividad, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato.*	*PERSONA*	*1*
104	*MUESTRA Y EXPERIENCIA GASTRONOMICA*	*Servicio integral para el desarrollo de una muestra y experiencia gastronómica de cocina tradicional peruana, en el marco del Festival Gastronómico, orientada a promover el intercambio cultural, la diversidad culinaria y el reconocimiento de las tradiciones gastronómicas del país invitado. El servicio deberá incluir el suministro de seiscientos (600) pasabocas, distribuidos en cinco (5) variedades, correspondientes a ciento veinte (120) unidades de cada preparación: shots de ceviche, con una porción de aproximadamente 60 gramos; causitas de camarón, de aproximadamente 50 gramos; papa a la huancaína, de aproximadamente 50 gramos; petipán de lomo saltado, de aproximadamente 60 gramos; y mazamorra morada, de aproximadamente 80 gramos. Las preparaciones deberán servirse en porciones individuales, con adecuada presentación y elementos necesarios para su degustación. Adicionalmente, deberá desarrollar dos (2) demostraciones culinarias en vivo, con una duración aproximada de treinta (30) minutos cada una, mediante la elaboración de platos tradicionales peruanos, tales como lomo saltado, ceviche de pescado, causa limeña o papa a la huancaína, incluyendo explicación de ingredientes, técnicas de preparación e interacción con el público. El servicio deberá contar con chef con experiencia en cocina peruana y personal de apoyo necesario, así como materias primas, ingredientes, condimentos, utensilios menores, elementos de presentación y degustación, transporte, conservación y manipulación adecuada de los alimentos, garantizando condiciones de calidad, higiene e inocuidad. Los equipos de cocción y el menaje principal serán coordinados previamente con la organización del evento. Los gramajes establecidos son aproximados y podrán verificarse mediante pesaje de muestras representativas de las preparaciones al momento de su entrega. Incluye montaje, preparación, distribución de las muestras, desarrollo de las demostraciones, aseo y desmontaje, conforme a la programación y las indicaciones del supervisor del contrato.*	*SERVICIO*	*1*
105	*CHEFS O TALLERISTAS*	*Servicio de chef, cocinero tradicional, tallerista o formador gastronómico para el desarrollo de muestras, talleres, preparaciones en vivo, degustaciones, conversatorios y actividades de divulgación culinaria durante el Festival Gastronómico. Podrá incluir técnicas locales, regionales, tradicionales o contemporáneas. Incluye diseño y preparación previa de la actividad, honorarios, transporte, alimentación, participación y coordinación con la producción. La experiencia gastronómica o formativa deberá poder acreditarse mediante portafolio, certificaciones de actividades, contratos ejecutados o registro verificable de talleres y presentaciones. Debe incluir sus propios ingredientes e insumos necesarios para degustaciones y muestras para mas de 200 personas. Cada presentacion debe ser de al menos 75 minutos en tarima.*	*PERSONA*	*5*
106	*ARTISTA LOCAL 1*	*Servicio de presentación de agrupación local de música vallenata, con interpretación en vivo y repertorio apropiado para el festival, durante cuarenta y cinco (45) a sesenta (60) minutos el día 6 de diciembre. Se deberá acreditar disponibilidad de acuerdo con lo indicado en requisitos técnicos adicionales.*	*PRESENTACIÓN*	*1*
107	*ARTISTA LOCAL 2*	*Servicio de presentación de intérprete o agrupación local de música popular o ranchera, con acompañamiento instrumental conforme a la propuesta, durante aproximadamente cuarenta (40) minutos el día 6 de*	*PRESENTACIÓN*	*1*

		diciembre. Se deberá acreditar disponibilidad de acuerdo con lo indicado en requisitos técnicos adicionales.		
108	*ARTISTA LOCAL 3*	*Servicio de ocho (8) presentaciones artísticas locales independientes, de música, danza, teatro, folclor u otras expresiones culturales compatibles con la programación del festival. Cada presentación incluirá puesta en escena, disponibilidad durante el horario aprobado y coordinación previa de requerimientos técnicos. Se deberá acreditar disponibilidad de acuerdo con lo indicado en requisitos técnicos adicionales.*	*PRESENTACIÓN*	*8*
109	*OPERADORES LOGÍSTICOS*	*Suministro de personal para la logística durante el evento. Deben estar debidamente uniformados. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte y carga prestacional. Se deberán disponer diez (10) operarios logísticos para completar veinte (20) turnos durante los dos (2) días del evento. Turnos de hasta 12 horas La distribución exacta de horarios y áreas se coordinará previamente con el supervisor; cada turno se registra y certifica por persona y jornada.*	*TURNO*	*20*
110	*PERSONAL DE ASEO*	*Suministro de operarios de aseo que garantice el servicio desde el horario de inicio del Festival hasta su finalización. El personal debe estar debidamente uniformado e identificado y deberá contar con los elementos de protección personal que requiera su trabajo y materiales como escoba, trapero, limpiones, jabones, bolsas. Incluye hidratación, alimentación, transporte y carga prestacional. Los horarios y lugar de trabajo será designado previamente por el Supervisor del contrato. Se deberán disponer cuatro (4) operarios de aseo para completar ocho (8) turnos durante los dos (2) días. La distribución exacta de horarios y áreas se coordinará previamente con el supervisor; cada turno se registra y certifica por persona y jornada.*	*TURNO*	*8*
111	*ILUMINACIÓN PING PONG 400 METROS*	*Alquiler e instalación de guirnaldas LED cálidas para comedores y circulaciones, con soportes, cableado y protecciones. Se requieren 400 metros instalados. Debe incluir transporte y demás gastos derivados. Su instalación se realizara para uso los 2 dias del festival acorde a las indicaciones del supervisor del contrato.*	*GLOBAL*	*1*
112	*FOLLETOS*	*Impresión de folletos tamaño carta, 21.59 x 27.94 cms, 4x4 tintas, impresión en policromía en papel propalcote de 180 grs, a full color. La información y el diseño serán entregados por el supervisor del contrato.*	*MILLAR*	*2*

CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES

ARTISTAS / PRESENTACIONES / CHEF / INVITADOS

Para las presentaciones artísticas / chef / invitados: Los proponentes deberán acreditar lo siguiente:

ITEM	*EXIGENCIA*
SHOW NAVIDEÑO	*Carta de disponibilidad dirigida al municipio, manifestando su compromiso con el oferente con la fecha prevista (16 de diciembre de 2026) del show navideño que debe contener como mínimo: Respaldo de un grupo empresarial de mínimo 4 empresas comprobable en el brochure del show, presentación de mínimo 60 minutos y compuesta por al menos 30 integrantes. El show navideño debe tener un Latin Grammy como reconocimiento, lo cual será verificable en la pagina oficial https://www.latingrammy.com/es/awards.* *El espectáculo navideño deberá comprometerse a aportar mínimo seis (6) menciones al aire en programas matutinos de reconocimiento nacional en televisión, cada una de duración no inferior a quince (15) segundos, y mínimo dos (2) notas de cubrimiento de duración no inferior a treinta (30) segundos cada una en un noticiero de cadena nacional. La acreditación se realizará mediante la descripción en el brochure del show donde se indique los programas, el canal y la duración de cada pauta publicitaria*
SHOW MUSICAL 1	*Carta de disponibilidad dirigida al municipio, manifestando su compromiso con el oferente con la fecha prevista. Evidencia de haber concursado en programa de canto de gran formato televisado a nivel nacional con certificado del programa o notas de prensa que permitan verificar su participacion. Debe demostrar en su brochure participacion en tarimas con mínimo 5 exponentes del genero vallenato, que cuenten con mas de 10 años de trayectoria nacional e internacional. Debe comprometerse con la entidad la entidad a publicar al menos 2 historias invitando al festival gastronomico, por lo cual debe tener mas de 30 mil seguidores en sus redes sociales (Tik Tok, Instagram o Facebook)verificable con su perfil personal. Esto con el fin divulgar en medios de comunicación y redes sociales la promocion del festival gastronomico acorde al cronograma y plan de medios establecido previamente por la oficina asesora de comunicación, prensa y protocolo. Se debe aportar brochure*
ARTISTA NACIONAL 1	*Carta de disponibilidad dirigida al municipio, manifestando su compromiso con el oferente con la fecha prevista. Evidencia de haber participado y ganado en alguna temporada de un programa concurso musical de imitadores de la television colombiana con certificado del programa o notas de prensa que permitan verificar la participacion y premio: Debe comprometerse con la entidad la entidad a publicar al menos 2 historias invitando al festival gastronomico, por lo cual debe tener mas de 30 mil seguidores en sus redes sociales (Tik Tok, Instagram o Facebook) verificable con una imagen de su perfil personal y link de acceso directo al mismo. Esto con el fin divulgar en medios de comunicacion y redes sociales la promocion del festival gastronomico acorde al cronograma y plan de medios establecido previamente por la oficina asesora de comunicación, prensa y protocolo*
ARTISTA NACIONAL 2	*Carta de disponibilidad dirigida al municipio, manifestando su compromiso con el oferente con la fecha prevista. Evidencia de haber participado en alguna temporada de un programa concurso musical de imitadores de la television colombiana con certificado del programa o notas de prensa que permitan verificar la participacion. Debe comprometerse con la entidad la entidad a publicar al menos 2 historias invitando al festival gastronomico, por lo cual debe tener mas de 170 mil seguidores en sus redes sociales (Tik Tok, Instagram o Facebook) verificable con su perfil personal. Esto con el fin divulgar en medios de comunicacion y redes sociales la promocion del festival gastronomico acorde al cronograma y plan de medios establecido previamente por la oficina asesora de comunicación, prensa y protocolo*
ARTISTA NACIONAL 3	*Carta de disponibilidad dirigida al municipio, manifestando su compromiso con el oferente con la fecha prevista. Brochure donde demuestre que la agrupacion cuenta con mas de 20 años de trayectoria, disco de oro, al menos una nominacion a un grammy que debera ser confirmada por medio de la pagina oficial de la entidad. Deben contar minimo 4 albumes que seran verificables a traves de plataformas digitales especializadas en musica: YOU TUBE, Spotify, Apple Music o Sound Cloud, junto con un video musical superior a 4 millones de reproducciones en su perfil de la plataforma, adjuntando imagen y link directo para confirmacion.*
ARTISTA NACIONAL 4	*Carta de disponibilidad dirigida al municipio, manifestando su compromiso con el oferente con la fecha prevista. La agrupacion debe contar con mas de 20 años de trayectoria musical, tener una participacion con un artista con un artista tradicional colombiana de vallenato, cumbia y rock latino , 2 distinciones por ventas de sus discos y al menos 2 premios nacionales distintivos comprobables a traves de su brochure. Deben contar minimo 1 album que será verificable a traves de plataformas digitales especializadas en musica como: YOU TUBE, Spotify, Apple Music o Sound Cloud, junto con un video musical superior a 4 millones de reproducciones. Deberá contar con al menos una nominación a un Grammy que debera ser confirmada por medio de la pagina oficial de la entidad*
ORQUESTA NACIONAL 1	*Carta de disponibilidad dirigida al municipio, manifestando su compromiso con el oferente con la fecha prevista. La agrupacion debe contar con mas de 20 años de trayectoria y estar integrada por minimo 17 integrantes: cantantes, trompetas, saxofones, piano, bajo, bateria, conga, multipercusion, manager e ingenieros de sonido. Deben contar con 2 o mas albumes*

	que seran verificables del perfil propio del artista a traves de plataformas digitales especializadas en musica como: YOU TUBE, Spotify, Apple Music o Sound Cloud, junto con un video musical superior a 1 millon de reproducciones.
ORQUESTA NACIONAL 2	*Carta de disponibilidad dirigida al municipio, manifestando su compromiso con el oferente con la fecha prevista. Debe presentar brochure certificando minimo 15 integrantes relación del elenco y roles, repertorio tropical bailable, videos de actuaciones, rider. Deben contar con un video musical superior a 1 millon de reproducciones. verificable a traves del perfil propio del artista o su disquera en plataformas especializadas en musica.*
AGRUPACIÓN NACIONAL 1	*Carta de disponibilidad dirigida al municipio, manifestando su compromiso con el oferente con la fecha prevista. Debe presentar brochure certificando mas de 60 años de experiencia con mas de 8 integrantes, discos de oro y platino, ademas de . Para garantizar la autenticidad, originalidad y evitar suplantaciones, debe presentar certificado de registro de signo distintivo expedido por la superintendencia de insdustria y comercio. Deben contar con 25 o mas albumes que seran verificables del perfil propio del artista o su disquera a traves de plataformas digitales especializadas en musica como: YOU TUBE, Spotify, Apple Music o Sound Cloud, junto con un video musical superior 230 mil reproducciones.*
AGRUPACIÓN NACIONAL 2	*Carta de disponibilidad dirigida al municipio, manifestando su compromiso con el oferente con la fecha prevista. Debe presentar brochure certificando haber sido ganador de un premio congo de oro y que es una agrupacion que cuenta con intérprete, compositor y ejecutor del acordeón que fusiona la musica del Caribe colombiano con el vallenato y contará con mas de 20 integrantes en tarima. Debe ser un legado a un artista de la categoría. Deben contar con 2 albumes que seran verificables del perfil propio del artista a traves de plataformas digitales especializadas en musica como: YOU TUBE, Spotify, Apple Music o Sound Cloud, junto con un video musical superior a 600 mil reproducciones*
AGRUPACIÓN NACIONAL 3	*Carta de disponibilidad dirigida al municipio, manifestando su compromiso con el oferente con la fecha prevista. Debe presentar brochure certificando que es una orquesta emblemática de salsa colombiana, con más de cinco décadas de trayectoria y reconocimiento nacional e internacional con al menos14 artistas en escena. Debe tener reconocimientos como Mejor Orquesta de Música Tropical de América y Congos de Oro del Carnaval de Barranquilla. Deben contar con mas de 30 albumes que seran verificables del perfil propio del artista a traves de plataformas digitales especializadas en musica como: YOU TUBE, Spotify, Apple Music o Sound Cloud, junto con un video musical superior a 1 millón de reproducciones verificable mediante enlace directo a la publicación del artista o sello discográfico autorizado en una plataforma audiovisual que muestre el contador público*
AGRUPACIÓN NACIONAL 4	*Carta de disponibilidad dirigida al municipio, manifestando su compromiso con el oferente con la fecha prevista. Debe presentar brochure certificando más de 50 años de trayectoria y que alguno de sus integrantes tenga un reconocimiento a una vida dedicada al folclor y al legado musical de Colombia otorgado por un ente experto en el genero y certificar que cuentan con mínimo 10 integrantes en tarima entre los cuales se incluye coros, percusión, bajo, guitarra, acordeon y piano. Debe contar con al menos una nominación al Grammy verificable en la pagina oficial de la academia . Deben contar con mas de 30 albumes que seran verificables del perfil propio del artista a traves de plataformas digitales especializadas en musica como: YOU TUBE, Spotify, Apple Music o Sound Cloud, junto con un video musical superior a 8 millones de reproducciones.*
DJ LOCAL 1	*Portafolio del DJ, evidencias de presentaciones, relación de equipos o rider y carta de disponibilidad 2026.*
PRESENTADORA	*Diploma y/o acta de grado como comunicadora social y periodista, o periodista, o comunicadora social Brochure y carta de compromiso de la invitada dirigido a la alcaldia, manifestando su disponibilidad con el proponente, donde certifique concursó y estuvo entre los tres (03) finalistas de un programa de cocina televisado en un canal nacional principal en franja prime, Esto se verifica con la pagina oficial del canal y su brochure. El programa concurso debe ser especializado en cocina. Debe tener reconocimiento como presentadora en programas matutinos de canales de la televisión colombiana y actualmente participar o haber participado como conductora en un programa de la mañana como conductora en una cadena radial colombiana, comprobables en su carta de compromiso y redes sociales del programa, ademas contar en sus redes sociales con mas 500 mil seguidores comprobable con una captura de su perfil*
CHEFS O TALLERISTAS	*Los proponentes deberán acreditar:* *ÍTEM 104 — CHEF O TALLERISTA ESPECIALIZADO (1 PERSONA): Técnico en Cocina, Técnico en Gastronomía, o Tecnólogo en Gastronomía, o Tecnólogo en Gestión de Establecimientos de Alimentos y Bebidas, o Profesional en Gastronomía; formación complementaria certificada en alta cocina, técnicas culinarias, innovación gastronómica o cocina de vanguardia; experiencia mínima de dos (2) años en preparación, dirección, docencia o demostración culinaria en hoteles, clubes, restaurantes, establecimientos gastronómicos, catering, banquetes o eventos gastronómicos. Se conservan las obligaciones operativas y sanitarias descritas en la ficha.* *ÍTEM 105 — CHEFS O TALLERISTAS (5 PERSONAS): Chef, cocinero tradicional, portador de saberes culinarios, tallerista, formador gastronómico o personal con formación técnica, tecnológica o profesional; su experiencia gastronómica o formativa se acreditará mediante portafolio, certificaciones de actividades, contratos, registros de participación o soportes verificables. Cada presentación durará como mínimo setenta y cinco (75) minutos y comprenderá ingredientes e insumos suficientes para degustaciones y muestras destinadas a más de doscientas (200) personas, con observancia de las exigencias sanitarias aplicables. No será obligatorio acreditar para estos cinco perfiles la formación complementaria exclusiva del ítem 104.*
GRUPO MUSICAL LOCAL 1 ***ARTISTAS LOCALES 1, 2 Y 3*** ***AGRUPACIONES LOCALES 1,2,3 Y 4***	*Los proponentes deberán acreditar las para ítems relacionados con grupos musicales locales, artistas locales y agrupaciones locales, lo siguiente:* 1. *Carta de compromiso o disponibilidad: dirigida al proponente, suscrita por el artista, representante, director o persona debidamente autorizada, en la que manifieste su disponibilidad y compromiso para participar en la ejecución contractual, en caso de resultar adjudicatario.* 2. *Brochure o portafolio artístico: que permita identificar al artista o agrupación, su trayectoria, el género o expresión cultural que desarrolla, las características de la presentación y, tratándose de agrupaciones, su composición, con identificación de los integrantes y las funciones que desempeñan.* 3. *Información de identificación y localización: la carta o el brochure deberán indicar claramente el nombre completo y el lugar de residencia del artista y, tratándose de agrupaciones, de cada uno de sus integrantes, señalando dirección, número telefónico y correo electrónico de contacto, con el propósito de permitir las verificaciones correspondientes.* *NOTA: En todo caso la información que sea consignada debe permitir realizar la verificación a la entidad respecto de la residencia del artista o integrantes, aun cuando los documentos no contengan la totalidad de lal información antes señalada,.*

NOTA: *La Entidad aclara que, cuando las especificaciones técnicas de los ítems contemplados en la ficha de bienes y servicios coincidan con características de una marca o modelo particular, dichas referencias tendrán un carácter exclusivamente orientador, con el propósito de identificar las condiciones de funcionamiento, capacidad y desempeño requeridas. En consecuencia, no se exigirá una marca o modelo específico y se admitirán equipos de cualquier fabricante, siempre que acrediten características técnicas equivalentes o superiores y garanticen la calidad, funcionalidad y compatibilidad necesarias para la adecuada prestación de los servicios de sonido, iluminación y demás componentes previstos en los riders técnicos. Lo anterior, en aplicación de los principios de transparencia, igualdad, libre concurrencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.*

MUJERES ARTISTAS SOLISTAS O AGRUPACIONES LIDERADAS O INTEGRADAS POR MUJERES
En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 2621 de 2026, en especial lo dispuesto en el artículo 2, artículo 4 parágrafo 1 y parágrafo transitorio y artículo 5, los oferentes deberán acreditar junto con su propuesta que se ***garantizará por lo menos DOS (02) CUPOS*** *de participación de mujeres artistas solistas o agrupaciones lideradas o integradas por mujeres. Para el efecto se deberá aportar carta de compromiso expedida por la artista solista o la directora de la agrupación o el mánager o*

representante de la agrupación dirigida a nombre del proponente en la que de forma expresa se comprometa a presentarse en el marco de los eventos previstos en el proceso de selección.
Para el efecto, la carta debe ser expedida en papel membrete del artista (si aplica) deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. *Nombre del artista o agrupación.*
2. *Indicar de forma clara y expresa el nombre y número de cedula de todos los integrantes con el fin de verificar que se dé cumplimiento a las disposiciones del art. 5 de la referida ley y la manifestación expresa de comprometerse a prestar sus servicios al oferente en el evento que resulte adjudicatario del proceso, señalando el género o representación.*
3. *Nombre completo de quien la suscribe, condición (representante o manager o director), cedula de ciudadanía.*
4. *Número de teléfono.*
5. *Correo electrónico.*

Adicionalmente el PROPONENTE deberá identificar de forma clara el artista propuesto para el cumplimiento del requisito de artista mujer o a que ítem de la ficha técnica corresponde, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art. 2 de la citada Ley, ***por ejemplo:*** *artista nacional 1*

RECONOCIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LAS PRÁCTICAS MUSICALES Y SONORAS COMUNITARIAS
En aras de dar cabal cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 15 de la Ley 2615 de 2026, los oferentes deberán acreditar junto con su propuesta que se ***garantizarán por lo menos TRES (03) CUPOS*** *de participación para artistas independientes o agrupaciones no masivas, y que esos artistas o agrupaciones serán lideradas o estarán conformadas por mujeres, cantautoras, instrumentistas o compositoras. Para el efecto se deberá aportar carta de compromiso expedida por la artista solista o la directora de la agrupación o el mánager o representante de la agrupación, dirigida a nombre del proponente en la que de forma expresa se comprometa a presentarse en el marco de los eventos previstos en el proceso de selección*
Para el efecto, la carta debe ser expedida en papel membrete del artista (si aplica) deberá contener como mínimo lo siguiente:

1. *Nombre del artista o agrupación.*
2. *Indicar de forma clara y expresa el nombre y número de cedula de todos los integrantes con el fin de verificar que se dé cumplimiento a las disposiciones del art. 15 de la referida ley y la manifestación expresa de comprometerse a prestar sus servicios al oferente en el evento que resulte adjudicatario del proceso, señalando el género o representación.*
3. *Nombre completo de quien la suscribe, condición (representante o manager o director), cedula de ciudadanía.*
4. *Número de teléfono.*
5. *Correo electrónico.*

Adicionalmente el PROPONENTE deberá identificar de forma clara el artista propuesto para el cumplimiento del requisito de artista no masivo o a que ítem de la ficha técnica corresponde, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el art. 15 de la citada Ley, ***por ejemplo:*** *ítem 109 – artista local 3*
Así las cosas, se tiene que se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2615 de 2026 y la Ley 2621 de 2026 así:

1. *Artista Masivo: En caso de acreditar para dar cumplimiento al porcentaje mínimo de participación de mujeres artistas solistas o agrupaciones lideradas o integradas por mujeres, establecido en la Ley 2621 de 2026, dicha condición no podrá ser acreditada, contabilizada ni tenida en cuenta para cumplir el requisito de participación artista independiente o agrupación no masiva de que trata el artículo 15 y su parágrafo de la Ley 2615 de 2026.Lo anterior, con el fin de garantizar la distinción de categorías y evitar la doble acreditación de un mismo artista masivo en dos requisitos diferentes.*

2. *Artista No Masivo: Tratándose de artista independiente o agrupación no masiva liderada o conformada por mujeres, podrá acreditar simultáneamente el requisito de artista no masivo (Ley 2615 de 2026) y el requisito de participación de mujeres (Ley 2621 de 2026), conforme al parágrafo del artículo 15 de la Ley 2615, por ejemplo no cuentan con representación de discográfica.*

FECHAS TENTATIVAS
- *Festival gastronómico: 05 y 06 de diciembre*
- *Día del campesino: 13 de diciembre*
- *Festival de navidad: 16 de diciembre*

REGISTRO RNT/ FONTUR/PULEP

REGISTRO RNT
Los proponentes deberán acreditar que cuentan con Registro Nacional de Turismo en las siguientes ramas, el cual deberá estar vigente mínimo por el plazo de ejecución previsto para el contrato resultante, adicionalmente para el caso de estructuras plurales, será de recibo que lo acredite uno solo de los integrantes, siempre y cuando sea el responsable de ejecutar las actividades relacionadas con servicios turísticos, situación que se verificará en el documento de constitución del respectivo consorcio o unión temporal. - RNT de ferias, congresos y convenciones

CERTIFICADO PAGO FONTUR
La acreditación de FONTUR para los dos primeros trimestres de 2026 se realizará mediante la liquidación privada de cada trimestre debidamente presentada en la plataforma oficial y, cuando exista valor a pagar, el correspondiente soporte de pago. Si no se percibieron ingresos operacionales gravados y la liquidación fue presentada en cero, se admitirá esta como soporte suficiente respecto de dicho trimestre, sin perjuicio de la verificación de sanciones, intereses u otras obligaciones exigibles.

Tratándose de proponentes plurales —consorcios o uniones temporales—, la acreditación relacionada con la contribución parafiscal para la promoción, sostenibilidad y competitividad del turismo será exigible respecto del integrante o integrantes que, de acuerdo con el documento de conformación y la distribución de actividades y responsabilidades allí establecida, tengan a su cargo la ejecución de servicios turísticos y ostenten la calidad de sujetos pasivos o aportantes de la contribución conforme con la normativa vigente.

En consecuencia, no se exigirá de manera indistinta a todos los miembros del proponente plural, sino únicamente a aquellos respecto de quienes resulte legalmente predicable la obligación, atendiendo la actividad que desarrollarán dentro de la ejecución contractual. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las excepciones y reglas especiales previstas en la normativa que regula la contribución parafiscal

PULEP
El proponente deberá acreditar su inscripción en el Registro Nacional de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas, administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Portal Único de Espectáculos

Públicos de las Artes Escénicas (PULEP), en calidad de productor permanente u ocasional, según corresponda, siempre que dentro de las obligaciones contractuales a su cargo se encuentre la organización y producción de espectáculos públicos de las artes escénicas, en los términos establecidos en la Ley 1493 de 2011 y sus disposiciones reglamentarias.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proponente deberá aportar el certificado de inscripción expedido a través del PULEP, el cual deberá encontrarse vigente a la fecha de cierre del proceso de selección y mínimo hasta el 31 de diciembre de 2026.

La Entidad podrá verificar la autenticidad, vigencia y clasificación del registro mediante la información disponible en el PULEP.

Tratándose de proponentes plurales —consorcios o uniones temporales—, la acreditación de este requisito será exigible únicamente al integrante o integrantes que, de conformidad con el documento de conformación y la distribución de actividades y responsabilidades allí establecida, tengan a su cargo la organización y producción de los espectáculos públicos de las artes escénicas objeto de contratación y, en consecuencia, asuman la condición de productor en los términos de la normativa aplicable.

Por lo anterior, no se exigirá de manera indistinta a todos los integrantes del proponente plural, sino únicamente a aquellos respecto de quienes resulte aplicable dicha obligación, atendiendo las actividades que efectivamente desarrollarán durante la ejecución contractual.
En todo caso, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones de registro y demás requisitos que resulten legalmente exigibles

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

CARGO	FORMACION	PERSONAL MINIMO
PRODUCTOR DE EVENTOS	*Profesional en administración de empresas*	*El oferente deberá acreditar (1) Profesional en Administración de Empresas, o administrador de empresas o profesional en administración de eventos o profesional en producción de eventos o Ingeniero Industrial o Administrador Turístico o profesional en Administración Turística con título de posgrado a en Alta Gerencia Estratégica o en Alta Gerencia o Gerencia Estratégica o administración logística o gerencia logística o logística y cadena de abastecimiento a, con tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios vigente (CPAE / ente competente). para lo cual deberá aportar:* *- Carta de compromiso dirigida al oferente, en la que manifieste que se compromete a formar parte del equipo de trabajo durante la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario.* *- Copia del documento de identidad* *- Copia del diploma o acta de grado de pregrado y posgrado* *- Matrícula o certificado de inscripción profesional vigente,* *- Máximo dos (02) certificaciones que acrediten al menos 3 años de experiencia en actividades de coordinación de eventos corporativos, gestión de patrocinios, compras, órdenes de servicio, contratación de artistas y manejo de personal*
INGENIERO DE SONIDO	*Profesional en ingeniería de sonido*	*El oferente deberá acreditar (1) ingeniero de sonido para lo cual deberá aportar:* *- Carta de compromiso dirigida al oferente, en la que manifieste que se compromete a formar parte del equipo de trabajo durante la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario* *- Copia del documento de identidad* *- Copia del diploma o acta de grado como ingeniero de sonido* *- Matrícula o certificado de inscripción profesional vigente, expedido por el COPNIA con certificado de vigencia y antecedentes.* *- Máximo dos (02) certificaciones que acrediten al menos 2 años de experiencia como Ingeniero de Sonido para eventos, dentro de los cuales haya prestado sus servicios en eventos de afluencia masiva de público (mínimo 1.000 asistentes).*
TECNICO O TECNOLOGO ELECTRICISTA O TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA O ELECTRICISTA INDUSTRIAL (2)	*técnico o tecnólogo en electricidad industrial y/o técnico laboral por competencias en electricidad industrial*	*El oferente deberá acreditar dos (2) técnicos, o tecnólogos, o técnicos laborales por competencias en electricidad industrial o Electricistas Industriales, para lo cual deberá aportar:* *- Carta de compromiso dirigida al oferente, en la que manifieste que se compromete a formar parte del equipo de trabajo durante la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario.* *- Copia del documento de identidad.* *- Copia del diploma o acta de grado como técnico, o tecnólogo, o técnico laboral por competencias en electricidad industrial o Electricista Industrial* *- Matrícula o certificado de inscripción profesional vigente, expedido por el organismo competente (CONTE o CONALTEL, según corresponda)* *- Máximo dos (02) certificaciones que acrediten al menos 2 años de experiencia en instalaciones eléctricas, montajes o mantenimiento eléctrico en eventos (ferias, convenciones, congresos)*
RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	*Profesional en Ingeniería industrial, ingeniería de producción o ingeniería logista*	*El oferente deberá acreditar (1) Profesional en Ingeniería industrial, o ingeniería de producción o ingeniería logística con posgrado seguridad y salud en el trabajo o gestión de la seguridad y salud en el trabajo o gerencia de la seguridad y salud en el trabajo o gerencia en riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo , para lo cual deberá aportar:* *- Carta de compromiso dirigida al oferente, en la que manifieste que se compromete a formar parte del equipo de trabajo durante la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario.* *- Copia del documento de identidad* *- Copia del diploma o acta de grado de pregrado y posgrado* *-Licencia en SST vigente y certificado del curso virtual de 50 horas del SG-SST (Resolución 0312 de 2019 o curso de 20 horas cuando se trate de reentrenamiento.* *- Matrícula o certificado de inscripción profesional vigente,* *- Máximo dos (02) certificaciones que acrediten al menos 3 años de experiencia en SST en eventos, obras o montajes*
COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA	*Profesional en Comunicación Social y periodismo*	*El oferente deberá acreditar (1) comunicador social - periodista, o periodista, o comunicador, o comunicador social, o profesional en marketing y negocios digitales, con título de posgrado en comunicación estratégica y/o mercadeo y publicidad y/o producción audiovisual para lo cual deberá aportar:* *- Carta de compromiso dirigida al oferente, en la que manifieste que se compromete a formar parte del equipo de trabajo durante la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario* *- Copia del documento de identidad* *- Copia del diploma o acta de grado del pregrado y posgrado* *- Máximo dos (02) certificaciones que acrediten al menos 2 años de experiencia en ejecución de actividades de gestión de eventos y/o presentación de eventos y/o cobertura audiovisual de eventos y/o plan de medios.*

El Proponente debe anexar junto con su Propuesta la siguiente documentación para efectos de demostrar las condiciones requeridas.

1. *Copia de la Matrícula o Tarjeta Profesional de acuerdo a lo ordenado legalmente para acreditar la profesión de que se trate y certificación de la vigencia de la matrícula profesional vigente.*

2. *Certificaciones de los Contratos en los cuales participó el profesional, debidamente firmadas por el Contratante que contenga como mínimo la siguiente información (en caso de que la certificación no contenga toda la información el oferente debe presentar copia del contrato o documento que la soporte):*

- *Nombre del Contratante.*
- *Objeto del Contrato.*
- *Cargo desempeñado.*
- *Fechas de inicio y terminación del Contrato.*
- *Firma del personal competente.*

3. *Los estudios de Educación Superior (Pregrado y/o Posgrado), así como los estudios técnicos se acreditan mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero el proponente debe acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el establecido en la Resolución No. 010687 del 09 de octubre de 2019 o norma que la modifique o complemente.*
4. *El oferente debe presentar para cada profesional el anexo debidamente diligenciado, en el cual debe relacionar las certificaciones que pretende hacer valer en la experiencia específica, en caso de que se aporten más de las certificaciones solicitadas solo se tendrá en cuenta las que se relacionen de primero hasta completar la cantidad exigida para cada uno de los perfiles.*
5. *Carta de compromiso del personal ofrecido donde conste la voluntad y disponibilidad para participar en el Proyecto objeto del presente proceso, en los tiempos y dedicaciones respectivos.*

NO se aceptan auto certificaciones. Se entiende como auto certificación los documentos que acrediten experiencia del profesional y que provengan del mismo proponente y/o que provengan del mismo profesional. Las auto certificaciones presentadas NO son tenidas en cuenta, salvo que se aporte junto con: i) copia del contrato suscrito entre el proponente y el personal auto certificado; ii) certificación del contrato celebrado entre el proponente y la Entidad contratante, y iii) Soportes del pago de aportes al sistema integral de seguridad social del personal auto certificado, durante el tiempo en el cual se ejecutó el contrato que se está auto certificando.

Durante la ejecución del contrato, el contratista sólo puede sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza el municipio de Chía, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien remplaza.
NOTA: Las certificaciones allegadas a las propuestas, en caso de ser presentadas por un consorcio deben ser firmadas por el representante legal del mismo.

Si el proponente no cumple con los profesionales solicitados es evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE"

3. **Formato No. 08:** Una vez revisado el pliego de condiciones la entidad se permite dar claridad a las exigencias plasmadas en el formato No. 08 el cual quedará de la siguiente manera:

"FORMATO N.° 08
PUNTAJE DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 8A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este formato deberá ser diligenciado únicamente por los proponentes nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional, así como por los proponentes plurales integrados por estos, que aspiren a obtener el puntaje por apoyo a la industria nacional mediante la promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

No deberá ser diligenciado por los proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

El presente formato se aportará con la oferta como manifestación del compromiso del proponente.

Los documentos que acrediten la nacionalidad y la vinculación del personal colombiano comprometido serán exigidos durante la ejecución contractual por el supervisor del contrato. Lo anterior se entiende sin perjuicio de los documentos que deban aportarse con la oferta para acreditar la condición de proponente nacional o extranjero con trato nacional y la regla de origen, cuando corresponda.]

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL]
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: *Proceso de Contratación N.° [Número del proceso].*
OBJETO: [Objeto del proceso de contratación].

Estimados señores:

Yo, [Nombre completo del proponente o representante legal], identificado con [tipo y número de documento], actuando en calidad de [persona natural, representante legal de persona jurídica o representante del proponente plural] de [Nombre o razón social del proponente], en adelante el PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de optar por el puntaje de apoyo a la industria nacional, mediante la promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, de conformidad con las condiciones previstas en el pliego definitivo de condiciones.

Para tal efecto, declaro y me comprometo en los siguientes términos, según la opción que resulte aplicable:

OPCIÓN 1. COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL COLOMBIANO

[Esta opción será aplicable cuando, de acuerdo con el análisis efectuado por la Entidad Estatal, proceda asignar el puntaje de apoyo a la industria nacional mediante el compromiso de vinculación de personal colombiano.]

1. *Compromiso del proponente*

Manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que, en caso de resultar adjudicatario del proceso de contratación, me comprometo a vincular y mantener durante la ejecución del contrato un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos no inferior al _____ por ciento (__ %) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del objeto contractual.
Este compromiso se mantendrá durante la ejecución del contrato, de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego definitivo de condiciones y los demás documentos que integren el contrato.

2. *Acreditación documental durante la ejecución contractual*

La acreditación del cumplimiento del porcentaje de personal colombiano comprometido se realizará durante la etapa de ejecución contractual, mediante la presentación al supervisor o interventor, según corresponda, de los documentos que permitan verificar la nacionalidad y la vinculación efectiva del personal destinado al cumplimiento del objeto contractual.

Para estos efectos, una vez iniciada la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá presentar:

- *a) Relación del personal vinculado a la ejecución contractual, identificando los empleados y contratistas por prestación de servicios asociados al cumplimiento del contrato, con indicación del personal colombiano que será contabilizado para acreditar el porcentaje comprometido.*
- *b) Documentos que acrediten la nacionalidad colombiana del personal contabilizado para el cumplimiento del porcentaje ofrecido, de conformidad con los medios de acreditación previstos en el pliego definitivo de condiciones.*
- *c) Soportes de vinculación laboral o contractual del personal colombiano relacionado, que permitan verificar su participación efectiva en la ejecución del contrato.*
- *d) Declaración suscrita por el representante legal del contratista o por el contratista persona natural, según corresponda, en la cual certifique que durante el respectivo período de ejecución se mantiene el porcentaje mínimo de personal colombiano comprometido.*

La declaración deberá acompañarse de los soportes de vinculación del personal correspondiente y de la información actualizada sobre las novedades que puedan incidir en el cumplimiento del porcentaje ofrecido.

3. Oportunidad de presentación y verificación

Los documentos señalados en el numeral anterior no serán exigibles como anexos de la propuesta para acreditar anticipadamente la vinculación del personal que participará en la ejecución del contrato.

Su presentación y verificación corresponderán a la etapa de ejecución contractual, a partir de su inicio y, posteriormente, de conformidad con los informes y mecanismos de seguimiento establecidos en el contrato.

El supervisor o interventor, según corresponda, verificará el cumplimiento efectivo del porcentaje comprometido y dejará constancia de dicha verificación en los respectivos informes de seguimiento contractual.

La presentación del presente formato con la oferta constituye el compromiso expreso del proponente respecto de las condiciones ofrecidas para acceder al puntaje por apoyo a la industria nacional.

OPCIÓN 2. SERVICIOS ORIGINARIOS DE PAÍSES CON DERECHO A TRATO NACIONAL
[Esta opción únicamente podrá ser diligenciada por proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o proponentes plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su respectivo país.]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [Nombre del país de origen de los servicios], país respecto del cual la República de Colombia:
[Seleccionar la condición aplicable]

- *Tiene vigente un Acuerdo Comercial aplicable al proceso de contratación, en los términos previstos en el capítulo correspondiente del pliego definitivo de condiciones.*
- *Ha certificado el otorgamiento de Trato Nacional por reciprocidad.*
- *Reconoce el Trato Nacional por tratarse de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones, conforme al régimen aplicable.*

Para acreditar el origen de los servicios ofrecidos, manifiesto que me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial aplicable].

En consecuencia, adjunto los siguientes documentos, cuando sean exigibles conforme a la regla de origen y al pliego definitivo de condiciones:

[Relacionar los documentos aportados para acreditar el origen de los servicios.]
La acreditación de esta condición se efectuará en la oportunidad y bajo las reglas establecidas en el pliego definitivo de condiciones para la asignación del puntaje por apoyo a la industria nacional.

DECLARACIÓN FINAL

Declaro que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego definitivo de condiciones y adendas (si existen) para la asignación del puntaje por apoyo a la industria nacional y que, en caso de resultar adjudicatario, cumpliré los compromisos ofrecidos, de acuerdo con la opción seleccionada y las obligaciones contractuales aplicables.

Atentamente,

Nombre del proponente: _____
Nombre del representante legal: _____
Documento de identidad: _____
Expedido en: _____
Dirección de correspondencia: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____ "

3. **Formato oferta económica:** La entidad se permite manifestar que advirtió un error formal en la numeración de los ítems en el formato de oferta económica, razón por la cual se procede a dar publicidad a dicho formato.

Las demás condiciones del pliego de condiciones quedan incólumes.

La presente Adenda deberá ser tenida en cuenta por los posibles oferentes, personas interesadas en el proceso y el comité evaluador y será publicada en el SECOP de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Dada en Chía, a los once (11) días del mes de noviembre de 2026

Cordialmente;

MARTHA YANETH SÁNCHEZ HERRERA
Secretaria para el Desarrollo Económico
Verificador y evaluador técnico
y de experiencia

CRISTHIAN RAUL CASTAÑEDA VEGA
Director de Desarrollo Agropecuario y empresarial
Verificador y evaluador técnico
y de experiencia

LAURA MANUELA MANCERA RODRIGUEZ
Directora de Turismo (E)
Verificador y evaluador técnico y de experiencia